



ÍNDICE

1. Disposiciones generales
2. Glosario de términos.
3. La obra pública.
4. Acreditación de la persona Licitante
 - 4.1 Personas físicas
 - 4.2 Personas morales
 - 4.3 Documentación general
 - 4.4 Capital contable mínimo
 - 4.5 Capacidad financiera
 - 4.6 Participación conjunta
5. De las proposiciones
 - 5.1 Instructivo para elaborar y entregar las proposiciones
 - 5.2 Retiro de proposiciones
6. Anexos para Contratos a base de precios unitarios
 - 6.1 Contenido de la propuesta técnica
 - 6.2 Contenido de la propuesta económica
7. Del procedimiento
 - 7.1 Presentación
 - 7.1.1 Consentimiento expreso
 - 7.1.2 Apertura de proposiciones técnicas
 - 7.1.3 Apertura de proposiciones económicas
 - 7.1.4 Vigencia de la propuesta Económica
 - 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas
 - 7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.
 - 7.3 De la evaluación y adjudicación
 - 7.3.1 Evaluación técnica
 - 7.3.2 Evaluación económica
 - 7.4 Del fallo
 - 7.5 Subcontratación
8. Del Contrato
 - 8.1 Anticipo
 - 8.2 Garantías
 - 8.3 Firma del Contrato
9. Complementarias
 - 9.1 Del representante y supervisión de obras
 - 9.2 Sanciones por incumplimiento
 - 9.3 Información del proyecto
 - 9.4 De las retenciones
 - 9.5 Tabulador
 - 9.6 Ajuste de costos
 - 9.7 Forma y condiciones de pago
 - 9.8 Responsabilidad del licitante
10. Declaración de la Licitación desierta
11. Inconformidades y legislación
12. Requerimientos complementarios



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXI16-2024

1. DISPOSICIONES GENERALES.

VIVIENDA BIENESTAR, por conducto del **DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**, emite las Bases para llevar a cabo la Adjudicación del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXI16-2024**, de fecha: **10 DE AGOSTO DE 2024**; de conformidad con lo establecido en los artículos: 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII; 6, 7, 24, 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, 6, 14, 23 y 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3, 25 fracción I, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** tiene por objeto que sus participantes conozcan en igualdad de condiciones, las especificaciones técnicas y económicas, así como los requisitos de participación en general, que regirán el presente procedimiento, a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones de calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, entre otros, que permitan a la persona contratante ejecutar los trabajos.

VIVIENDA BIENESTAR ha obtenido recursos a través de los oficios de autorización de recursos números **SF/SPIP/DPIP/FISE/0702/2024**, **SF/SPIP/DPIP/FISE/0703/2024**, **SF/SPIP/DPIP/FISE/0704/2024**, **SF/SPIP/DPIP/FISE/0767/2024**, **SF/SPIP/DPIP/FISE/0778/2024** de fechas **13 DE JULIO DE 2024**, **15 DE JULIO DE 2024**, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, del programa: **129-FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA**, y subprograma: **02.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, el cual se desglosa de la siguiente forma:

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	Características Generales
FISE/0702/241234/2024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO.	VALLES CENTRALES	EJUTLA	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	5	LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 5.80 X 3.45 METROS (20.01 M2 CADA UNO) QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL DE 100.05 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 20.01 M2, A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CEPA, PLANTILLA DE POLIETILENO CAL. 600, CADENAS DE DESPLANTE, CIMBRA EN LOSA DE CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACIÓN A BASE DE MALLA ELECTRO SOLDADA, 6X6 - 6/6 CON FY MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2. CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACIÓN F'C= 200 KG/CM2 ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, ESTRUCTURA: MURO DE 10 CM DE ESPESOR, MURO CERÁMICO HUECO Y PERFORADO (10X12X24 CM) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL, ACERO DE REFUERZO VERTICAL SOBRE MURO CON ACERO DEL NO. 3, RELLENO DE CAVIDAD DE ALOJAMIENTO DE VARILLA CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL PROP. 1:3:0.25, CADENA DE CERRAMIENTO DE 10X13 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 PARA CONFINAR MURO. CUBIERTA: TUBULAR DE 3"X1 1/2" CAL. 18, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO TIPO RURAL P-7 DE 2.13 X 0.975 MTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO Y LUMINARIA A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO NARANJA Y CABLEADO DEL NO. 12, CANCELERÍA: 2



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXI16-2024

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	Características Generales
							VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.50 X 1.20 M CON CRISTAL CLARO, PUERTA TIPO MULTYPANEL DE LÁMINA LISA DE 0.90 X 2.13 M. CONTRIBUYENDO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA.
FISE/0703/241235/2024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO.	VALLES CENTRALES	EJUTLA	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	EL CERRO DE LAS HUERTAS	15	LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 5.80 X 3.45 METROS (20.01 M2 CADA UNO) QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL DE 300.15 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 20.01 M2, A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CEPA, PLANTILLA DE POLIETILENO CAL. 600, CADENAS DE DESPLANTE, CIMBRA EN LOSA DE CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACIÓN A BASE DE MALLA ELECTRO SOLDADA, 6X6 - 6/6 CON FY MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2. CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACIÓN F'C= 200 KG/CM2 ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, ESTRUCTURA: MURO DE 10 CM DE ESPESOR, MURO CERÁMICO HUECO Y PERFORADO (10X12X24 CM) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL, ACERO DE REFUERZO VERTICAL SOBRE MURO CON ACERO DEL NO. 3, RELLENO DE CAVIDAD DE ALOJAMIENTO DE VARILLA CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL PROP. 1:3:0.25, CADENA DE CERRAMIENTO DE 10X13 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 PARA CONFINAR MURO. CUBIERTA: TUBULAR DE 3"X1 1/2" CAL. 18, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO TIPO RURAL P-7 DE 2.13 X 0.975 MTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO Y LUMINARIA A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO NARANJA Y CABLEADO DEL NO. 12, CANCELERÍA: 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.50 X 1.20 M CON CRISTAL CLARO, PUERTA TIPO MULTYPANEL DE LÁMINA LISA DE 0.90 X 2.13 M. CONTRIBUYENDO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA.
FISE/0704/241236/2024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS.	VALLES CENTRALES	EJUTLA	COATECAS ALTAS	POBLETE	5	LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 5.80 X 3.45 METROS (20.01 M2 CADA UNO) QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL DE 100.05 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 20.01 M2, A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CEPA, PLANTILLA DE POLIETILENO CAL. 600, CADENAS DE DESPLANTE, CIMBRA EN LOSA DE CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO EN LOSA



VIVIENDA BIENESTAR

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	Características Generales
							DE CIMENTACIÓN A BASE DE MALLA ELECTRO SOLDADA, 6X6 - 6/6 CON FY MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2. CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACIÓN F'C= 200 KG/CM2 ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, ESTRUCTURA: MURO DE 10 CM DE ESPESOR, MURO CERÁMICO HUECO Y PERFORADO (10X12X24 CM) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL, ACERO DE REFUERZO VERTICAL SOBRE MURO CON ACERO DEL NO. 3, RELLENO DE CAVIDAD DE ALOJAMIENTO DE VARILLA CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL PROP. 1:3:0.25, CADENA DE CERRAMIENTO DE 10X13 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 PARA CONFINAR MURO. CUBIERTA: TUBULAR DE 3"X1 1/2" CAL. 18, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO TIPO RURAL P-7 DE 2.13 X 0.975 MTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO Y LUMINARIA A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO NARANJA Y CABLEADO DEL NO. 12, CANCELERÍA: 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.50 X 1.20 M CON CRISTAL CLARO, PUERTA TIPO MULTYPANEL DE LÁMINA LISA DE 0.90 X 2.13 M. CONTRIBUYENDO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA.
FISE/0767/241357/2024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA.	VALLES CENTRALES	CENTRO	SAN PEDRO IXTLAHUACA	SAN PEDRO IXTLAHUACA	10	LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 5.80 X 3.45 METROS (20.01 M2 CADA UNO) QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL DE 200.10 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 20.01 M2, A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CEPA, PLANTILLA DE POLIETILENO CAL. 600, CADENAS DE DESPLANTE, CIMBRA EN LOSA DE CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACIÓN A BASE DE MALLA ELECTRO SOLDADA, 6X6 - 6/6 CON FY MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2. CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACIÓN F'C= 200 KG/CM2 ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, ESTRUCTURA: MURO DE 10 CM DE ESPESOR, MURO CERÁMICO HUECO Y PERFORADO (10X12X24 CM) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL, ACERO DE REFUERZO VERTICAL SOBRE MURO CON ACERO DEL NO. 3, RELLENO DE CAVIDAD DE ALOJAMIENTO DE VARILLA CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL PROP. 1:3:0.25, CADENA DE CERRAMIENTO DE 10X13 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 PARA CONFINAR MURO. CUBIERTA: TUBULAR DE 3"X1 1/2" CAL. 18, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO TIPO RURAL P-7 DE 2.13 X 0.975 MTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO Y LUMINARIA A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO NARANJA Y CABLEADO DEL NO. 12, CANCELERÍA: 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.50 X 1.20 M CON CRISTAL CLARO, PUERTA TIPO MULTYPANEL DE LÁMINA LISA DE 0.90 X 2.13 M. CONTRIBUYENDO A UNA VIVIENDA DIGNA Y



VIVIENDA BIENESTAR

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXII6-2024

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	Características Generales
							DECOROSA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA.
FISE/0778/241364/2024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES.	VALLES CENTRALES	ETLA	SANTA MARÍA PEÑOLES	DURAZNAL	20	LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 20 CUARTOS DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 5.80 X 3.45 METROS (20.01 M2 CADA UNO) QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL DE 400.20 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 20,01 M2, A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CEPA, PLANTILLA DE POLIETILENO CAL. 600, CADENAS DE DESPLANTE, CIMBRA EN LOSA DE CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACIÓN A BASE DE MALLA ELECTRO SOLDADA, 6X6 - 6/6 CON FY MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2. CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACIÓN F'C= 200 KG/CM2 ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, ESTRUCTURA: MURO DE 10 CM DE ESPESOR, MURO CERÁMICO HUECO Y PERFORADO (10X12X24 CM) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL, ACERO DE REFUERZO VERTICAL SOBRE MURO CON ACERO DEL NO. 3, RELLENO DE CAVIDAD DE ALOJAMIENTO DE VARILLA CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL PROP. 1:3:0.25, CADENA DE CERRAMIENTO DE 10X13 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 PARA CONFINAR MURO. CUBIERTA: TUBULAR DE 3"X1 1/2" CAL. 18, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO TIPO RURAL P-7 DE 2.13 X 0.975 MTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO Y LUMINARIA A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO NARANJA Y CABLEADO DEL NO. 12, CANCELERÍA: 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.50 X 1.20 M CON CRISTAL CLARO, PUERTA TIPO MULTYPANEL DE LÁMINA LISA DE 0.90 X 2.13 M. CONTRIBUYENDO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA.
TOTAL						55	

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

- I. **Bases:** Conjunto de requisitos legales, técnicos y económicos, que deberán cumplir las personas físicas y morales, que deseen participar en el procedimiento.
- II. **Catálogo de conceptos:** Documento que contiene la descripción de materiales, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe por partida, subpartida, concepto y total de la proposición por parte de la persona Contratista, necesarios para la construcción de la obra.
- III. **Contratista:** Persona física, moral o conjunto de ellas, que muestran interés en la convocatoria.
- IV. **Convocante: Vivienda Bienestar** que, invita a todas las personas físicas o morales, interesadas en participar en el procedimiento para adjudicación de la obra o servicio relacionado con la misma.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

- V. **D.R.O.:** Director Responsable de Obra.
- VI. **Vivienda Bienestar:** Ejecutora del gasto.
- VII. **Estimación:** Cálculo que se formula, partiendo de una determinación que tiene como base, una referencia o un conjunto de datos. En el caso de la estimación para la ejecución de una obra o servicios relacionados, se debe considerar lo establecido en la Cláusula Quinta del Modelo Único de Contrato.
- VIII. **Finanzas:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- IX. **Garantías:** Forma de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- X. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- XI. **Invitación:** Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.
- XII. **Invitado:** La persona física, moral o conjunto de ellas, que participen en el procedimiento de Invitación.
- XIII. **Ley de Obras:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- XIV. **Licitación:** Procedimiento de contratación de Licitación Pública Estatal.
- XV. **Licitante:** La persona física, moral o conjunto de ellas, que participen en el procedimiento de Licitación.
- XVI. **Padrón de Contratistas:** Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca, el cual se tramita ante la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- XVII. **Plazo de Ejecución:** Tiempo que dispondrá la Contratista, para ejecutar los trabajos de la obra y/o del servicio relacionado adjudicado. Este plazo estará expresado en días naturales, con fechas de inicio y terminación de los trabajos.
- XVIII. **Precios Unitarios:** Se refiere al importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al Contratista, siendo la unidad de medida, el trabajo terminado.
- XIX. **Propuesta Económica:** Conjunto de documentos, en los que consta el importe total de la propuesta y demás procedimientos de cálculo necesarios, los cuales debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación, de acuerdo a los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.
- XX. **Propuesta Técnica:** Conjunto de documentos legales, financieros y técnicos que debe presentar la Contratista en el procedimiento de contratación de acuerdo a los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.
- XXI. **Proposición Solvente:** Aquella propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.
- XXII. **Residente de Obra:** Persona servidora pública, designada por **Vivienda Bienestar**, que fungirá como representante ante la Contratista y será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión, de la ejecución de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.
- XXIII. **Rescisión Administrativa:** Procedimiento a iniciar cuando la Contratista incumpla con sus obligaciones establecidas en el Contrato y/o con la Ley de Obras y la normatividad aplicable y en el que **Vivienda Bienestar**, fundada y motivadamente, podrá dejar sin efecto el Contrato.
- XXIV. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes, el cual se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XXV. **SHTFP:** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- XXVI. **SIC:** Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- XXVII. **Suspensión Temporal de los Trabajos:** Se refiere a cuando **Vivienda Bienestar**, determine de manera fundada y motivada (incluido cuando exista una causa de fuerza mayor o caso fortuito), que la obra o los servicios relacionados con la misma, ya sea en parte o en su totalidad, deben pausarse por un tiempo determinado.
- XXVIII. **Terminación Anticipada de los Trabajos:** Cuando **Vivienda Bienestar**, determine por razones de interés general, la existencia de una causa de fuerza mayor o caso fortuito o, cuando "Ambas Partes" así lo acuerden, podrán darse por finalizados, los efectos del Contrato, con anticipación a la fecha pactada.

3. LA OBRA PÚBLICA.

Descripción general de los trabajos:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024	
Descripción general de la Obra y lugar de los trabajos:	1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXI16-2024

	<p>CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES. EN EL ESTADO DE OAXACA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 55 CUARTOS DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 5.80 X 3.45 METROS (20.01 M2 CADA UNO) QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL DE 1,100.55 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO CON DIMENSIONES DE 20.01 M2, A BASE DE MURO DE LADRILLO CERÁMICO Y CUBIERTA DE LÁMINA FIBROCEMENTO P-7. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CEPA, PLANTILLA DE POLIETILENO CAL. 600, CADENAS DE DESPLANTE, CIMBRA EN LOSA DE CIMENTACIÓN, ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACIÓN A BASE DE MALLA ELECTRO SOLDADA, 6X6 - 6/6 CON FY MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2. CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACIÓN F'C= 200 KG/CM2 ACABADO PULIDO CON LLANA METÁLICA, ESTRUCTURA: MURO DE 10 CM DE ESPESOR, MURO CERÁMICO HUECO Y PERFORADO (10X12X24 CM) ACABADO APARENTE, ASENTADO CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL, ACERO DE REFUERZO VERTICAL SOBRE MURO CON ACERO DEL NO. 3, RELLENO DE CAVIDAD DE ALOJAMIENTO DE VARILLA CON MORTERO "TIPO I" CEMENTO-ARENA-CAL PROP. 1:3:0.25, CADENA DE CERRAMIENTO DE 10X13 CM DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 PARA CONFINAR MURO. CUBIERTA: TUBULAR DE 3"X1 1/2" CAL. 18, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO TIPO RURAL P-7 DE 2.13 X 0.975 MTS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO Y LUMINARIA A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO NARANJA Y CABLEADO DEL NO. 12, CANCELERÍA: 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1.50 X 1.20 M CON CRISTAL CLARO, PUERTA TIPO MULTYPANEL DE LÁMINA LISA DE 0.90 X 2.13 M. CONTRIBUYENDO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA.</p>
Fecha de emisión de las bases:	10 DE AGOSTO DE 2024
Fecha límite de venta de Bases:	20 DE AGOSTO DE 2024 (www.finanzasoaxaca.gob.mx)
Costo de las Bases:	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
Visita al lugar de los trabajos:	<p>El día 21 DE AGOSTO DE 2024 a las 08:00 HRS., teniendo como punto de reunión en las oficinas que ocupa el Departamento de Supervisión y seguimiento de Obras nivel 1 de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, soldado de la patria", edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295, para posteriormente partir a las localidades de: Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo, Municipio Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo; El Cerro De Las Huertas, Municipio Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo; Poblete, Municipio Coatecas Altas; San Pedro Ixtlahuaca, Municipio San Pedro Ixtlahuaca; Duraznal, Municipio Santa María Peñoles, en el Estado de Oaxaca.</p>
Junta de aclaraciones:	<p>El día 23 DE AGOSTO DE 2024 a las 12:00 HRS., en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.</p> <p>En los aspectos contenidos en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal, las bases y sus anexos, así como a las cláusulas del modelo del contrato. Se deberán presentar por escrito planteando las preguntas de manera concisa en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato DOC. de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, preguntas que podrán hacerse una vez terminada la visita al sitio de realización de los trabajos y hasta una hora</p>



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

	antes de la hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Licitaciones, de Vivienda Bienestar, en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.cevi@gmail.com , proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos serán desechadas por la Convocante. No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes que no hayan adquirido sus bases dentro del periodo establecido y que no presenten el acuse de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, a más tardar previo al inicio de la Junta de Aclaraciones
Presentación y apertura de proposiciones técnicas:	Se celebrará el día 27 DE AGOSTO DE 2024 a las 12:00 HRS. , en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.
Presentación y apertura de proposiciones económicas:	Se celebrará el día 30 DE AGOSTO DE 2024 a las 12:00 HRS. , en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.
Fallo:	Se celebrará el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 12:45 HRS. , en la SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2 de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.
Tipo de Contrato:	Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
Fecha de la firma del Contrato:	Día 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 12:30 HRS. en Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.
Plazo de ejecución de los trabajos:	90 DÍAS NATURALES
Fecha estimada de inicio de los trabajos:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha estimada de terminación de los trabajos:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
Experiencia y capacidad técnica requerida:	Materia de Construcción de Vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.
Capital contable mínimo a acreditar:	\$3,025,000.00 (TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
VIVIENDA BIENESTAR no proporcionará a la Contratista, ningún material y/o equipo de instalación permanente.	
Por concepto de anticipo se entregará el 30%	

4.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONA Licitante.

En atención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Oaxaca, **las Contratistas para acreditar su existencia y personalidad jurídica, deberán presentar la siguiente documentación en los términos requeridos:**

4.1. Personas físicas:

1. Original o copia certificada por Notario Público y copia simple del acta de nacimiento.
2. Original o copia certificada por Notario Público y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía. La original es para efectos de cotejo.



3. Original de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura.
4. Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS) la original es para efectos de cotejo, asimismo Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente o un día antes de la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto.
5. Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24, en la Sesión Ordinaria número 892, del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
6. Original del escrito mediante el cual, la persona física manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer.

4.2. Personas morales:

1. Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de la identificación oficial de la persona que funge como representante legal o Administrador Único, por ambos lados. La original es para efectos de cotejo.
2. Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la Propuesta, debidamente Inscrito en el Instituto de la Función Registral o en Registro Público de Comercio. Los originales son para efectos de cotejo.
3. Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente Inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o en Instituto Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Oaxaca.
4. Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.
5. Original del escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas), el cual deberá contener los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de acuerdo con el Formato 1.
 - b. De la persona representante legal o Administrador Único: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía, además de los datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral.

6. Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS), La original es para efectos de cotejo, asimismo Original de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, vigente o un día antes a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia del INFONAVIT vigente.
7. Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24, en la Sesión Ordinaria número 892, del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

Toda la documentación solicitada deberá ser legible, siendo copia fiel del original.

4.3. Documentación general:

Las personas físicas y morales deberán presentar:

1. Original y copia simple de la solicitud de inscripción al procedimiento incluyendo el R.F.C., con acuse de recepción de la Convocante.
2. Original y copia simple del recibo de pago de las Bases, ante Finanzas.
3. Original del currículum de la Contratista, (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), Organigrama de la Empresa con nombres y cargos, Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos, identificando el cargo que asumirán, Anexar Currículums actualizados con firma autógrafa, e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, anexando un listado de los trabajos u obras similares, ejecutadas con anterioridad a la presente convocatoria, debiendo adjuntar: copia simple de la carátula de los Contratos de las referidas obras, y actas entrega-recepción, fianza de vicios ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada: Anexo Numeral 4.3 (3)
4. Escrito original, en el que se manifieste domicilio, correo electrónico y número o números telefónicos de sus oficinas actuales, con la finalidad de oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, así como su domicilio fiscal. En caso de ser diferente, el referido domicilio servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las cuales surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses previos a la fecha de la presentación de su Propuesta.
5. Escrito original y en hoja membretada, conteniendo las políticas de la declaración de integridad, en la cual, la Contratante deberá manifestar que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas y actitudes que induzcan o intenten inducir, al personal del servicio público de la **Vivienda Bienestar**, a manipular o alterar, las evaluaciones de las Propuestas de las Contratistas, el resultado del procedimiento de adjudicación o fallo, y/o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes con relación a las demás Contratistas participantes.
6. Original o copia certificada y copia simple de la Licencia vigente del **Director responsable de Obra (DRO), con CLASIFICACIÓN "A"** y copia simple del Oficio de Validez y Vigencia expedidos por la



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2024, y copias simples de la Identificación Oficial con fotografía por ambos lados y de la Cédula Profesional en carreras de Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero Arquitecto. Las originales son para efectos de cotejo.

7. Copia simple de la Cédula única del Registro de Contratistas, expedida por SIC.
8. Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, atendiendo lo dispuesto en el artículo 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
9. Original de la constancia de no inhabilitación a contratistas, vigente emitida por la SHTFP.
10. Escrito original de la Manifestación escrita de no estar inhabilitado en el ámbito Estatal por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en el ámbito Federal por la Secretaría de la Función Pública.

4.4. Capital contable mínimo

El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de: **\$3,025,000.00 (TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

La forma en que se acreditará el capital referido en el párrafo anterior será mediante copia simple de la Declaración Anual o Balance General, correspondiente al Ejercicio Fiscal actual e inmediato anterior al mismo, en relación con la fecha de Convocatoria: Numeral 4.4 (1) de las guías de llenado

Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital: Numeral 4.4 (2) de las guías de llenado

Para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio, deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

4.5. Capacidad financiera

La capacidad financiera será acreditada con copia simple de los siguientes documentos, que deberán presentarse en el orden que se describen:

1. Declaraciones fiscales: Declaración anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a la presente convocatoria, así como Pagos Provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas.
2. Estados financieros (original o copia certificada):
 - a. Balance general;
 - b. Estado de resultados;
 - c. Estado de flujo de efectivo;
 - d. Estado de variaciones en el capital contable;
 - e. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);
 - f. Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), y
 - g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

- h. Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN), vigente a la fecha.

Estos incisos deberán corresponder al último ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se lleve a cabo la Licitación, así como los correspondientes al ejercicio de los estados financieros conforme al último mes, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de las proposiciones.

Los documentos mencionados deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y auditados por **contador público independiente en hoja membretada** y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, **anexando copia certificada de la cédula profesional y copia simple de la identificación Oficial con fotografía de este último:** Numeral 4.5(3) y Numeral 4.5(4) de las guías de llenado

En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales del Ejercicio fiscal actual y de los dos años inmediatos anteriores, en relación a la fecha de la Convocatoria.

Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2, las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar:

1. El dictamen fiscal correspondiente;
2. Los estados financieros;
3. Balance general;
4. Estado de resultados;
5. Flujo de efectivo, y
6. Estados de variaciones dictaminados.

La documentación anterior, deberá ser avalada por Contador Público Independiente registrado ante las autoridades competentes, **anexando copia certificada de la cédula profesional del Contador y las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado:** Numeral 4.5(5) de las guías de llenado

- Anexar Original de carta de Datos bancarios: Numeral 4.5(5) de las guías de llenado

4.6. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que lo manifiesten desde el momento de la adquisición de las Bases, para lo cual deberán observar lo siguiente:

- A. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las Bases;
- B. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 1. Nombre y firma de las personas representantes de cada una de las partes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
 2. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
 3. Definición de los trabajos que cada parte se obliga a cumplir.
 4. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

5. Designación de una persona representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta.
 6. Estipulación expresa que quedarán ambas partes obligadas, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme.
- C. En el acto de presentación y apertura de propuestas, la persona representante común, deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
- D. El convenio original a que hace referencia el inciso B de este numeral se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y la Convocante deberá revisar que cumpla con los requisitos exigidos.
- E. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las partes integrantes.

5.- DE LAS PROPOSICIONES

5.1. Instructivo para elaborar y entregar las proposiciones

Se presentarán conjuntamente en dos sobres cerrados, de las Propuestas Técnicas y Económicas, en la misma fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Los sobres deberán identificarse con el siguiente rotulado:

● **PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°.: EO-XX116-2024

FECHA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: 10 DE AGOSTO DE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES.

NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024.

Lugar: SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graff, Número 1, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.

● **PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°.: EO-XX116-2024

FECHA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: 10 DE AGOSTO DE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA



LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑÓLES.

NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024

Lugar: SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graff, Número 1, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

Las proposiciones con sus anexos se presentarán en **idioma español y en moneda nacional y contendrán el original de las propuestas.**

La presentación de las proposiciones será de forma presencial, por parte de la persona licitante, debiendo ser de manera completa, uniforme y ordenada, presentada en los formatos proporcionados por **Vivienda Bienestar** y en caso de que se presenten otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos de fondo requeridos, observando la estructura del formato proporcionado en la Convocatoria. Por lo que no se, recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Se realizará un registro de las contratistas 15 (quince) minutos antes del inicio de la presentación de las proposiciones, debiendo exhibir una credencial oficial vigente con fotografía, en la hora señalada para el inicio del acto, la convocante recogerá, los sobres que contienen las propuestas de las contratistas, así como la documentación original para su cotejo toda la documentación quedará bajo el resguardo de la convocante.

Al ingreso de las Contratistas a la sala en donde se realizará la presentación de las propuestas, se les entregarán sus sobres y procederá a tomar asistencia de las Contratistas que se encuentran presentes en la sala, si alguno de los Contratistas no se encuentra presente al momento de pasar asistencia, aun cuando se haya registrado y sus sobres se encuentren bajo resguardo de la Convocante, se tomará como no presentada y al término del acto le será devuelta su documentación original.

La proposición **deberá ser firmada y sellada por la persona representante legal o en su caso, la persona facultada para ello**, por todos los lados útiles de las hojas (anverso y reverso), de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico **DISCO (CD) o USB**, adicionalmente de la Propuesta económica los **(Anexo 2, Anexo 10 Mano Grabable, anexo 11. I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.)** en formato Excel (un dispositivo dentro cada sobre).

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las proposiciones presentadas por la persona licitante, podrán ser negociadas.

5.2. Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.



6.- ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

6.1. Contenido de la Propuesta Técnica

Anexo 1	Original y copia simple legible, del comprobante del pago de la adquisición de las Bases.
Anexo 2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Ley de Obras. (Anexar la opinión positiva del SAT).
Anexo 3	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, así como de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones que se celebren, debiendo anexar copia de las actas y circulares de las juntas aclaratorias y constancia de visita de obra.
Anexo 4	Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, así como de la mano de obra a utilizarse, debiendo observar el porcentaje mínimo de mano de obra local, requerido en el artículo 31, fracción X Bis de la Ley de Obras, según sea el caso.
Anexo 5	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física o vida útil, debiendo anexar, copia simple de las facturas o en su caso carta compromiso del arrendador, propietario del equipo a utilizar, firmadas y selladas.
Anexo 6	Programas calendarizados de ejecución general de los trabajos
	I.- Programa calendarizado General de los Trabajos.
	II.- Programa calendarizado de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.
	III.- Programa calendarizado de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.
	IV.- Programa de calendarizados de Utilización de la Mano de Obra.
	V.- Programa calendarizado de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio. encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, en la forma y términos solicitados
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar por cada anexo uno por cada obra objeto de la presente licitación
Anexo 7	Documento mediante el cual manifieste, tener conocimiento de las partes de la obra que No podrá subcontratar o en su caso los materiales o equipo que pretenda adquirir, que incluya su instalación, en cumplimiento al artículo 31, fracción XII de la Ley de Obras.
Anexo 8	Relación de Contratos de obras que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares.
Anexo 9	Manifestación escrita de conocer el modelo único de Contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.
Anexo 10	Manifestación escrita de conocer el contenido de las Bases, Guía de llenado, catálogo de conceptos, planos del proyecto y demás documentos proporcionados



	por la Convocante; los cuales deberán ser anexados debidamente firmados y sellados.
Anexo 11	Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplir a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de 2021, a incorporar en la ejecución de los trabajos, un porcentaje mínimo de 50% de mano de obra local.
Anexo 12	Política de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.
Anexo 13	DISCO (CD) o USB , rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga todos los documentos del acreditamiento de las Propuestas Técnicas y Económicas. Los archivos deberán estar generados en formato PDF o programa similar, comprimidos en Zip, adicionalmente de la Propuesta económica los (Anexo 2, Anexo 10 Mano Gravable, anexo 11. I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.) en formato Excel (un dispositivo dentro cada sobre).
Anexo 14 A	Registro de Recepción de documentación del licitante, se deberá entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexos de acreditación y Anexos Técnicos)

6.2. Contenido de la Propuesta Económica

Anexo 1	Carta compromiso de la proposición.
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar una carta por el total de la proposición y una por obra
Anexo 2	Catálogo de conceptos y cantidades de obra, conteniendo descripción detallada, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición.
	En este anexo se incluye el letrero de identificación de la obra, de conformidad a lo establecido por el artículo 7 Bis de la Ley de Obras.
	En el caso de contar con dos obras o más deberá presentar un resumen general donde se desglose por obra, Así mismo deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.
Anexo 3	Análisis de los precios unitarios. Correspondiente al pago total que se cubrirá a la Contratista por concepto de trabajo terminado, determinado y estructurado con costos directos, indirectos de financiamientos y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.
Anexo 4	Análisis, cálculo del factor del salario real. Serán calculados por la Contratista, con base en su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y para cada salario nominal propuesto por la Contratista, se utilizarán los montos de aplicación a la base del cálculo para la determinación de las cuotas vigentes, considerando las Medidas y



	<p>Actualización (UMA), como unidad de cuenta, índice, base o medida para referencia y determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos; así mismo el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para análisis, cálculo e integración del factor del salario real. En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar comprobante del (IMSS).</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 5	<p>Tabulador de salario Real.</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 6	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costo rendimiento de las máquinas y equipos nuevos.</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 7	<p>Listado de Insumos que integran la propuesta</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 8	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficina de campo y los de oficinas centrales.</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 9	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento que será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará la Contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se calculará con base a un indicador económico oficial, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Anexar copia del Índice Bancario Utilizado.</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 10	<p>Cálculo de Utilidad. Será fijada por el licitante, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamientos. Este rubro deberá considerar los cargos por INFONAVIT, SAR e inspecciones por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</p> <p>Anexar el cálculo del total de la mano de obra gravable.</p> <p>En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.</p>
Anexo 11	<p>Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados mensualmente por conceptos con descripción respectiva, para los siguientes rubros:</p> <p>I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.</p>



	II.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.
	III.- Programa de erogaciones mensualmente de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.
	IV.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de la Mano de Obra.
	V.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar por cada anexo uno por cada obra objeto de la presente licitación.
Anexo 12	Costos globales integrados.
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación
Anexo 13 B	Registro de la documentación recibida que la licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación a los documentos requeridos en la convocatoria (Propuesta Económica)

7. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

7.1. Presentación

La entrega de proposiciones se hará a través de la persona física interesada; por medio de su representante legal, para el caso de las personas morales o a través de la persona apoderada legal. En tales consideraciones, se deberá presentar el documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su apoderada o representada.

Todas las personas interesadas que presenten sus propuestas deberán registrarse al inicio de la apertura que corresponda, exhibiendo para tales efectos, una credencial oficial vigente, con fotografía.

No podrán presentar propuestas, todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras, aunque dichas propuestas sean presentadas por personas diferentes a ellas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Al momento de presentar las propuestas, la persona interesada deberá exhibir toda aquella documentación original que se requiera, para cotejo. La documentación original o certificada con la que acredite su existencia y personalidad jurídica la Contratista deberá presentarse por separado, debidamente ordenada e identificada. Llevado a cabo el cotejo, la Convocante devolverá los documentos originales o certificados.

No se podrá anexar ningún documento una vez entregada la documentación. **La falta de algún documento será causa de desechamiento.**

Las Propuestas deberán:

1. Estar selladas y foliadas en todas y cada una de las hojas que la conforman. Los folios deberán ser números consecutivos en dígitos enteros, por ejemplo: carpeta No.1, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2, del folio 0501 al 0950 y así sucesivamente.
2. Estar firmadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

3. Las Propuestas de las personas interesadas, deberán ser presentadas en 2 recopiladores, identificados cada uno con una portada externa que indique si se trata de la "propuesta técnica" o "propuesta económica", cada anexo de la propuesta deberá identificarse con separadores de color y/o pestañas que indique el anexo de que se trata.
4. La persona interesada deberá incluir un manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde presente su firma, antefirma y rúbrica, con el propósito de ser identificables en la propuesta. En la propuesta en donde el documento presenta nombre y cargo, deberá ser firmado autógrafamente y podrá utilizar rúbrica o antefirma en donde no contenga estos datos de identificación, de manera tal que todas las hojas que integran la propuesta se encuentren firmadas o rubricadas, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.

Todos los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad y demás documentos solicitados en las presentes Bases y sus anexos deberán dirigirse al **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez** director de Vivienda Bienestar, conteniendo el número y nombre de procedimiento.

Las personas interesadas serán las únicas responsables de que sus Propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que, en caso de no presentarse en la fecha y hora señaladas, será motivo de descalificación de su propuesta.

El Convocante reconoce que toda la información que se hubiere generado previamente y/o con motivo del presente procedimiento de adjudicación que obre en sus archivos físicos y/o digitales, tiene el carácter de público y para su clasificación, deberá llevarse a cabo la sesión de Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.1.1 Consentimiento expreso

Con fundamento en lo establecido en los artículos 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, las personas licitantes reconocen que, tuvieron a la vista, el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente en el tratamiento que derive en el presente procedimiento.

7.1.2 Apertura de proposiciones técnicas

La apertura se celebrará el día **27 DE AGOSTO DE 2024 a las 12:00 HRS.**, en la **SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.

Se tomará lista de asistencia a las y los participantes y una vez recibida la proposición en el sobre cerrado, la persona servidora pública, responsable de conducir el acto, procederá a la **revisión de la documentación correspondiente a la acreditación** de la persona Contratista, posteriormente **se verificará cuantitativamente los anexos solicitados en las Bases.**

Una vez realizada la verificación cuantitativa de la documentación, se procederá a rubricar los anexos, correspondientes al catálogo de conceptos, donde se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la licitación, por la persona física y/o moral, sus representantes y/o apoderados legales, así como por las personas servidoras públicas de la Convocante, y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Cuando el número de participantes sea excesivo, por economía, la propuesta técnica y económica, podrán ser firmadas únicamente por tres de ellos, la elección de estos, la realizarán de común acuerdo entre las y los participantes, así como también por la o las personas representantes de la Convocante y un representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.



Aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases, se desecharán y el sobre que contenga la propuesta económica correspondiente, será devuelto por la Convocante **diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo.**

Los sobres de las propuestas económicas que no fueron desechadas se rubricarán por la persona física y/o moral, sus representantes y/o apoderados legales, así como por las personas servidoras públicas de la Convocante, y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Estos sobres quedarán en resguardo de la Convocante,

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas motivaron su desechamiento; el acta será firmada por las personas participantes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

7.1.3 Apertura de proposiciones económicas.

La apertura, se celebrará el día **30 DE AGOSTO DE 2024** a las **12:00 HRS.**, en la **SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

En esta etapa, se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, así como también se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las y los participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la etapa anterior.

Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos en las Bases y finalmente las y los participantes rubricarán el catálogo de conceptos, en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos.

Cuando el número de participantes sea excesivo, por economía, la propuesta técnica y económica, podrán ser firmadas únicamente por tres de ellos, la elección de estos, la realizarán de común acuerdo entre las y los participantes, así como también por la o las personas representantes de la Convocante y un representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Se levantará acta de esta etapa, y la Convocante informará sobre la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo.

7.1.4 Vigencia de la propuesta Económica.

La propuesta tendrá validez por 90 días después de la fecha de apertura de la propuesta Económica conforme al artículo 31 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

7.2 Causas de desechamiento de las propuestas.

Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa.

Se descalifica al licitante durante el acto de apertura por las siguientes razones:

- 1.** Que los sobres que contienen las propuestas técnica y económica no estén cerrados en forma inviolable.
- 2.** Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas Bases
- 3.** Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXII6-2024

4. Que no presente cualquiera de los anexos requeridos en los puntos 4 y 6 de las Bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta.
5. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).
- 6.- Que las propuestas no se presenten plenamente identificadas y en dos paquetes (Técnica y Económica).
- 7.- Que las propuestas no estén selladas y firmadas.
- 8.- Que las propuestas no se identifiquen con separadores de color y/o pestañas que indique el anexo de que se trata.
- 9.- Que las propuestas no se presenten de manera uniforme y ordenada, en relación con los formatos proporcionados por **Vivienda Bienestar**.

7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
2. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
3. Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas (anverso y reverso), la acreditación y las propuestas técnicas y económicas.
4. Que no alcance el capital contable requerido en estas Bases y convocatoria.
5. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar y en general cualquier requisito de la convocatoria.
6. Que no demuestre la experiencia técnica y económica de su empresa; así como experiencia técnica de su personal técnico.
7. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado del Estado de Oaxaca.
8. Si no presentan las propuestas en Moneda Nacional.
9. En caso de que el Licitante que compró las Bases transfiera a otros las mismas
- 10.- La omisión de programar algún o algunos de los trabajos en los Anexos 5 y 19 k Cuando se compruebe que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
11. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.
12. Cuando la investigación de mercado no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis de precios unitarios.
13. Porque los precios de las proposiciones no fueron aceptables, en virtud de que los importes propuestos no pueden ser pagados por la Convocante, al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los trabajos.



14. Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, establecidos en la presente convocatoria, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro;

15. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).

7.3 De la evaluación y adjudicación.

El análisis de las propuestas técnicas y económicas se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras, tomando en consideración los siguientes criterios:

7.3.1 Evaluación técnica.

Para la evaluación técnica de las Propuestas se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas, asimismo que su contenido sea legible y completo.
- II. Que la Contratista haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por la Convocante.
- III. Que las personas profesionales técnicos, encargados de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir las Contratistas, se deberá considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.
- IV. Que las Contratistas cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- V. Que la planeación integral propuesta por la Contratista, para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con su listado.
- VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que la Contratista conoce los trabajos a realizar, que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y que sea acorde con el programa de ejecución considerado en su Propuesta.
- VII. Por tratarse de una Propuesta a precio unitario, se verificará lo siguiente:

A. De los programas:

1. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el Convocante.
2. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
3. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por la Contratista.
4. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general.



5. Que los insumos propuestos por la Contratista correspondan a los periodos presentados en los programas.

B. De la maquinaria y equipo de construcción:

1. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el Licitante.
2. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por la Contratante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo de cada concepto en específico, en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por la Contratante, o con las restricciones técnicas, cuando la Convocante fije un procedimiento.
3. Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual, se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

C. De los materiales:

1. Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por la Contratista, para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate y
2. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción, establecidas en las Bases.

D. De la mano de obra:

1. Que el personal administrativo, técnico y de obra propuesto sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y coincida con el listado solicitado en las presentes Bases.
2. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por la Contratista, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
3. Que se haya considerado a personal de trabajo, de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

7.3.2 Evaluación económica

Para la evaluación económica de las Propuestas se verificarán, los siguientes aspectos:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
2. Que los importes propuestos por la Contratista sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, conformando la propuesta total.
3. Que la Contratista, haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por la Convocante.



4. Por tratarse de una Propuesta a precios unitarios se verificará:
 - A. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario.
 - B. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis. En caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.
 - C. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente. En el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes. El monto correcto, será el que se considerará para el análisis de las propuestas.
5. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, por lo que se revisará:
 - A. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
 - B. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales y/o equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y en su caso, herramienta de mano y equipo de seguridad.
 - C. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
 - D. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en la Ley de Obras.
 - E. Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto, que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto del trabajo de que se trate.
 - F. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada maquinaria o equipo de construcción, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
6. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, además de considerar:
 - A. Que los costos de los materiales sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases.
 - B. Que los costos de la mano de obra sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
 - C. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual, se tomarán como máximos, los rendimientos que establezcan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.



7. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las Bases, además de considerar:
 - A. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total.
 - B. Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del participante, comprendiendo únicamente, los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
 - C. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
8. Que, en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, se haya estructurado y determinado, considerando lo siguiente:
 - A. Que, para el pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago:
 - B. Que el costo por financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - C. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio como indicador económico específico.
 - D. Que el costo por financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
 - E. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada sea congruente con lo que se establezca en las Bases.
9. Que el cálculo e integración del cargo por utilidad se haya estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que la Contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, siendo necesario, su desglose.
10. Que el importe total de la Propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
11. Que los programas específicos de erogaciones de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

La Convocante establece que para calificar solvente económicamente la propuesta, entre otros aspectos, la presupuestación que ofrezca, debe contener precios remunerativos que en lo individual o en su totalidad, no rebasen el techo financiero autorizado por la dependencia responsable del proyecto (Presupuesto base, sin incluir el I.V.A.), toda vez que los citados precios fueron estructurados, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos. Así mismo, deberán observar los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones, de las cuales, se desprenden los parámetros que la Convocante considerará como precios no remunerativos.

En síntesis y en congruencia con el presente numeral, la Convocante desechará la o las propuestas, cuyos precios en forma individual o en su conjunto, los considere como no remunerativos o sean excesivos, tomando como punto de referencia, el presupuesto base de los trabajos objeto del presente procedimiento.



7.4 Del fallo.

El fallo se dará a conocer el día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2024** a las **12:45 HRS.**, en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295; **pudiéndose diferir, por una sola vez, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir del término del plazo establecido originalmente**, en el que se comunicará en su caso, el nombre de la Contratista ganadora, proporcionando por escrito a los participantes, la información acerca de las razones por las cuales su proposición, no resultó ganadora.

7.5 Subcontratación

Para la realización de esta obra, no podrá subcontratarse, de conformidad con los artículos 31 fracción XII y 48 de la Ley de Obras.

8. DEL CONTRATO.

Al finalizar la evaluación de las Propuestas, esta convocante adjudicará y fincará el Contrato, a la Contratista cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas, así como garantice satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las presentes Bases, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica que resulte más baja.

8.1 Anticipo.

La contratante otorgará, el monto del anticipo, el cual no será superior al 30% del monto total de la obra y tendrá como objeto, que la contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar.

La contratista deberá considerar la comprobación del Gasto del anticipo correspondiente, de acuerdo con los requerimientos, las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto, el apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras, para el pago de las estimaciones correspondientes.

Para los efectos del presente procedimiento de adjudicación, el anticipo se sujetará a lo previsto por los artículos 47, 48, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca;

8.2 Garantías.

La Contratista ganadora, deberá otorgar dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, las siguientes garantías:

- 1. Garantía para la correcta amortización de anticipos.** Póliza de Fianza que garantice la correcta inversión, exacta amortización o devolución total o parcial del Anticipo que le sea otorgado por la Convocante. El importe será máximo del treinta por ciento del monto de la obra, expedida a favor de Finanzas. Esta garantía deberá ser entregada a la Convocante, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del fallo e **invariablemente antes de la firma del Contrato.**
- 2. Garantía de cumplimiento.** Póliza de fianza que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato. La Contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra,



expedida a favor de Finanzas., Esta garantía deberá ser entregada a la Convocante, **dentro de los cinco naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del fallo.**

- 3. Garantía de vicios ocultos.** Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, la Contratista quedará obligada a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato y en la legislación aplicable, con valor del diez por ciento del monto total ejercido de la obra, **esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha del acta de recepción física de la obra.**

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la Convocante deberá notificarlo por escrito a la Contratista, para que esta haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Si transcurrido este término, no se hubieran realizado las solvataciones, la Convocante procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenir, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y por cualquier otra responsabilidad, fue constituida mediante fianza, su liberación estará a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue.

8.3 Firma del Contrato.

La firma del Contrato se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 47, 48, 49, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca;

La Contratista que resulte ganadora del presente procedimiento de adjudicación y, por consiguiente, se le otorguen los trabajos respectivos, deberá presentarse en fecha y hora señaladas a formalizar el Contrato correspondiente o bien, a falta de esta, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, sin necesidad de aviso o citatorio previo.

Cuando la propuesta ganadora haya sido presentada en forma conjunta, el Contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas físicas o morales que la integran y nombrarán a una persona representante común, además de identificar la parte de la obra que ejecutará cada uno y la forma en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. El convenio mostrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones será parte integrante del Contrato, como uno de sus Anexos.

Si la Contratante ganadora no firmare el Contrato por causas imputables a sí misma o no presenta las fianzas en el plazo establecido, la Convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente resultó ganadora no sea superior al diez por ciento.

9.- COMPLEMENTARIAS.

9.1 Del representante y supervisión en la obra.

La Contratista se obliga a designar por escrito y a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos, a una persona como su representante en la obra, que deberá contar con título y cédula profesional en (arquitectura, ingeniería civil o ingeniería-arquitectura) y con experiencia comprobable de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este Contrato. Esta persona, representante de obra, deberá tener facultades para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del Contrato.

Es facultad de la Convocante, realizar la inspección de todos los materiales y maquinaria de trabajo que vayan a ser utilizados en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de esta o en los lugares de adquisición o fabricación.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XX116-2024

La persona designada por la Convocante, como su residente de obra, llevará la bitácora de obra y será la responsable directa de la supervisión, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.

9.2 Sanciones por incumplimiento.

La Convocante requiere que los trabajos objeto de la presente licitación, se ejecuten y concluyan conforme al programa de ejecución en montos mensuales de la proposición y el plazo de ejecución consignados en el acta de fallo, por lo que, si la Contratista no concluye los trabajos en la fecha programada para su terminación, por causas imputables a esta, **se le aplicará una pena convencional del dos al millar**, determinada únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, por cada día natural de demora hasta el momento en que los trabajos queden concluidos a satisfacción de la Convocante.

Así mismo y a fin de verificar si la Contratista está ejecutando las obras de acuerdo con el Programa y montos mensuales de obra aprobados, la Convocante comparará mensualmente, el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho Programa. Al efectuar la comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de la obra realmente ejecutada acumulada es menor que el que debió realizarse en el mes acumulado, la Convocante penalizará con el cinco por ciento de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentra el atraso, hasta la revisión; por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de la Convocante, a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Contratista.

El monto de las penas convencionales, en ningún caso podrá ser superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

9.3 Información del proyecto.

La Contratista no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización escrita de la Convocante.

9.4 De las retenciones.

- 1. El 0.5% (cinco al millar):** Por concepto de derecho, que servirá para la vigilancia, inspección y control de los procesos de ejecución de obra pública, sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, equivalente al cinco al millar; lo anterior con fundamento en el **artículo 38 de la Ley Estatal de Derechos.**
- 2. El Impuesto Estatal:** De acuerdo a lo establecido en los **artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda**, se retendrá el 3% (tres por ciento) sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que se obtendrá del importe de sus estimaciones, para lo cual, **"La Contratista"** al presentar su facturación para cobro de estimaciones, deberá indicar invariablemente en cada una de las facturas: número de trabajadores permanentes, de trabajadores eventuales y la base gravable de la que se efectuará el cargo.
- 3. Derechos por los servicios de supervisión:** Las contratistas, que celebren contratos de obra pública o servicios relacionados con el Estado, pagarán y causarán por el importe total de la contratación, sin incluir el importe del impuesto al valor agregado I.V.A, el 2.5% (dos puntos cinco por ciento), de acuerdo a lo establecido en el **artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.**



4. **El 0.7% (siete al millar):** Las contratistas afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, que celebren contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, pagarán y causarán por el importe total de la contratación, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, del 0.7% (siete al millar) para ser destinadas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de las empresas constructoras y apoyo social conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración Para el Fomento de la Capacitación, suscrito por el Estado de Oaxaca y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C, Delegación Oaxaca.
5. **Las penas convencionales pactadas en la Cláusula Décimo Novena:** Referente a las sanciones por incumplimiento del Programa y las demás contribuciones federales, estatales y municipales, que al efecto se generen y que, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, "**La Ejecutora del Gasto**" tenga que retener a "**La Contratista**".

9.5 Tabulador.

El tabulador de los salarios que proponga la Contratista para esta obra corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los trabajos.

9.6 Ajuste de costos.

La revisión de los costos del Contrato, en su caso, se realizará mediante el procedimiento que estipula el artículo 55 de la Ley de Obras, la cual es de la revisión de cada uno de los precios del Contrato para obtener el ajuste.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras, los Contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

1. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o en su caso, los índices investigados por la Convocante, mismos que deberán ser proporcionados a la Contratista.
2. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato.
3. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
4. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;
5. El análisis de la determinación del factor de ajuste y
6. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente la Contratista y **Vivienda Bienestar**, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

9.7 Forma y condiciones de pago.

La Contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXI16-2024

Las estimaciones deberán estar acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada estimación.

La residencia de obra contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles siguientes desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de las mismas. En el supuesto de que surjan diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondientes, en caso de que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

La Convocante pagará a la Contratista, las estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de que se trate y que la Contratista haya presentado la factura correspondiente.

9.8 Responsabilidades de la Contratista.

La Contratista a quien le fuere adjudicado el Contrato, será la única responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente, que rijan en el ámbito, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la Convocante.

Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo de la Contratista.

10.- DE LA DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

En términos del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Convocante declarará desierta la licitación, cuando se presenten los siguientes supuestos:

1. Cuando no se reciban propuestas;
2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases y
3. Cuando las proposiciones recibidas rebasen el monto presupuestal asignado para la realización de la obra o servicio relacionado con la misma.

11.- INCONFORMIDADES Y LEGISLACIÓN.

Las y los Participantes interesados, podrán inconformarse ante la SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras.

Las controversias que se susciten con motivo de las presentes Bases y Contrato de obra, que no se encuentren previstos en estas Bases o en la Ley de Obras; se aplicará de manera supletoria el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

12.- REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Al formular la proposición Técnica y Económica, la Contratista deberá tomar en cuenta los requerimientos siguientes, para el cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXI16-2024

1. La Convocante deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la Regiduría de Obras Públicas del Municipio correspondiente, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.
2. Para la entrega-recepción de los trabajos, se solicitará todo lo relativo a los permisos que emiten las Dependencias correspondientes, todo en relación a la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
3. La Contratista debe considerar en su propuesta, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del Contrato.
4. En caso de que sea necesaria la instalación de campamentos y/o bodegas, se permitirá a la Contratista que utilice, previa autorización por escrito de la Convocante, los terrenos disponibles en las cercanías de la obra y que sean propiedad o controlados por la misma.

La Contratista podrá utilizar terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal, para instalar sus campamentos y/o bodegas, pero en estos casos, esta realizará por su cuenta, los arreglos que sean necesarios con las personas propietarias o las autoridades agrarias en turno o agentes que corresponda y pagará, asimismo, las rentas y demás gastos relativos a estos arreglos.

En cualquier caso, la Contratista someterá a la aprobación de la Convocante, la localización de los terrenos que pretende utilizar, la que, en su caso, dará la autorización correspondiente.

5. La Contratista, se encuentra obligada durante todo el proceso de obra a:
 - A. No iniciar ninguna reparación o construcción sin disponer de las señales necesarias para el tipo de obra que se va a ejecutar, sin letreros informativos.
 - B. Situar y conservar adecuadamente las señales.
 - C. No obstruir la visibilidad de las señales.
 - D. Retirar inmediatamente los dispositivos empleados, tan pronto se haya terminado el motivo por el que fueron colocados.


**C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR**





VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4. REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE

4.1 DE LA PERSONA FÍSICA

<u>Original o copia certificada por Notario Público</u> y copia simple del acta de nacimiento y C.U.R.P. La original es para efectos de cotejo.	Numeral 4.1 (1)
<u>Original o copia certificada por Notario Público y copia simple</u> por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía. La original es para efectos de cotejo.	Numeral 4.1 (2)
<u>Original</u> de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura.	Numeral 4.1 (3)
<u>Original y copia simple</u> del Registro Patronal (IMSS) La original es para efectos de cotejo, asimismo <u>Original</u> de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente o un día antes a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto.	Numeral 4.1 (4)
Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24, en la Sesión Ordinaria número 892, del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.	Numeral 4.1 (5)
<u>Original</u> del escrito mediante el cual, la persona física manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer.	Numeral 4.1 (6)

4.2 DE LA PERSONA MORAL

Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de la identificación oficial de la persona que funge como representante legal o Administrador Único, por ambos lados. La original es para efectos de cotejo.	Numeral 4.2 (1)
Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la Propuesta, debidamente Inscrito en el Instituto de la Función Registral o en Registro Público de Comercio. Los originales son para efectos de cotejo.	Numeral 4.2 (2)
Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente Inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o en Instituto Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Oaxaca.	Numeral 4.2 (3)
Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.	Numeral 4.2 (4)
Original del escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas)	Numeral 4.2 (5)
Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS), La original es para efectos de cotejo, asimismo Original de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, vigente o un día antes a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto.	Numeral 4.2 (6)
Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24, en la Sesión Ordinaria número 892, del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.	Numeral 4.2 (7)



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ACREDITACIÓN PERSONA FÍSICA

ACREDITACIÓN 4.1 (6)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, por mi Propio Derecho.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024

Nombre:			
Domicilio. - Calle y Número:			
Clave INEGI / Colonia / Localidad:		Clave INEGI / Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Clave INEGI / Entidad Federativa:	
Teléfono empresarial:		Teléfono celular:	
Correo Electrónico (e – mail)			

Acta de Nacimiento:					
Oficialía:	Número de Acta:	Número de Foja:	Número de Libro:	Fecha de Registro:	Lugar de registro
Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio XXX, año de registro XXX, clave de elector XXX, Estado XXX, Municipio XXX, Localidad XXX y Sección XXX.					
Clave Única de Registro de Población (CURP):					
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):					
Registro Patronal IMSS:					
Registro del INFONAVIT:					
Registro de SIC 2024 número: _____, de fecha: _____					
No. de Cédula Profesional:					

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ACREDITACIÓN PERSONA MORAL

ACREDITACIÓN 4.2 (5)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024

Denominación Social:			
Domicilio. - Calle y Número:			
Clave INEGI / Colonia / Localidad		Clave INEGI / Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Clave INEGI / Entidad Federativa:	
Teléfono empresarial:		Teléfono celular:	
Correo Electrónico (e - mail):			

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:	
Fecha:	
No. de Registro Público de la Propiedad:	
Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	

Nombre del Apoderado o Representante Legal:	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:	
Escritura Pública No.:	Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Registros de la Empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:			
Registro del IMSS:			
Registro del INFONAVIT:			
Registro SIC 2024:		Fecha:	
Registro de la CMIC:			

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4.2 DE LA PERSONA MORAL

Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS), La original es para efectos de cotejo, asimismo Original de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, vigente o un día antes a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia del INFONAVIT vigente.

Numeral 4.2 (6)



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4.3 DOCUMENTACIÓN GENERAL

<p><u>Original y copia</u> simple de la solicitud de inscripción al procedimiento, con acuse de recepción de la Convocante.</p>	Numeral 4.3 (1)
<p><u>Original y copia</u> simple del recibo de pago de las Bases, ante Finanzas.</p>	Numeral 4.3 (2)
<p>1.- Original del currículum de la Contratista, (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), Organigrama de la Empresa con nombres y cargos, Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos, identificando el cargo asumirán, Anexar Currículums actualizados con firma autógrafa, e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, anexando un listado de los trabajos u obras similares, ejecutadas con anterioridad a la presente convocatoria, debiendo adjuntar: <u>copia simple</u> de la carátula de los Contratos de las referidas obras, y actas entrega-recepción, fianza de vicios ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada.</p> <p>A.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: 1.- Currículum. 2.- Cédula profesional. 3.- Identificación Oficial Vigente. 4.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. 5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.</p> <p>B.- RESIDENTE DE OBRA: 1 Currículum. 2 Cédula profesional. 3 Identificación Oficial Vigente. 4 Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. 5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.</p> <p>C.- AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA: 1 por cada 2 localidades. 1 Currículum. 2 Identificación Oficial Vigente. 3 Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.</p> <p>2.- Original de Relación de Vehículos, Maquinaria y Herramientas (Anexar Fotografías y Facturas);</p> <p>3.- Original de Listado de los Trabajos u Obras Similares en construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento, ejecutadas con anterioridad a la presente convocatoria, debiendo adjuntar: copias de Carátulas de Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas: Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada y Reporte Fotográfico.</p>	Numeral 4.3 (3)

VIVIENDA BIENESTAR



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

27 DE AGOSTO DE 2024

LISTA DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O PARTICULARES EN OBRAS SIMILARES EN UN PERIODO COMPRENDIDO DE 5 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA LICITACIÓN					Numeral 4.3 (3) HOJA ---- DE ----		
Nombre de la Obra	Número de Contrato	Nombre del contratante / Dirección / Teléfono	Monto del Contrato (en Miles de Pesos)	Monto ejercido (en Miles de Pesos)	Monto por ejercer (en Miles de Pesos)	Fecha de inicio	Fecha de terminación

Razón Social interesado	Cargo y Nombre del Representante Legal
-------------------------	--

NOTA: Anexar copia de carátulas de los contratos de las obras que se hayan realizado en los (trabajos similares), Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas: Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada y Reporte Fotográfico.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFIESTO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

Numeral 4.3 (4)

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Por medio del presente, manifiesto que el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación relacionado con la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024. relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES", y en su caso, para el Contrato de Obra Pública correspondiente, es el que a continuación se indica.

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Denominación Social de la empresa que representa:

(*) Domicilio Fiscal. - Calle y Número:

Clave INEGI / Colonia / Localidad

Clave INEGI / Delegación o Municipio:

Código Postal:

Clave INEGI / Entidad Federativa:

Teléfono empresarial:

Teléfono celular:

Correo Electrónico (e - mail):

Así mismo, señalo como domicilio convencional en la ciudad de Oaxaca de Juárez, el ubicado en: **(Calle y Número, Colonia o Localidad, Municipio y Código Postal)**, En este domicilio se me podrán practicar notificaciones, aún las de carácter personal, mismas que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

***Anexar: Comprobantes de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
Croquis de ubicaciones.
Fotografía del establecimiento.

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL INTERESADO

Numeral 4.3 (5)

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024** de fecha **10 DE AGOSTO DE 2024**, relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

Yo, (nombre completo), (cargo) de la empresa . Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada, los socios que la conforman y el personal que en ella labora, o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Vivienda Bienestar induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4.3 DOCUMENTACIÓN GENERAL

Original o copia certificada y copia simple de la Licencia vigente del Director responsable de Obra (DRO), con CLASIFICACIÓN "A" y copia simple del Oficio de Validez y Vigencia expedidos por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2024, y copias simples de la Identificación Oficial con fotografía por ambos lados y de la Cédula Profesional en carreras de Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero Arquitecto. Las originales son para efectos de cotejo.	Numeral 4.3 (6)
<u>Copia simple</u> de la Cédula única del Registro de Contratistas, expedida por SIC. Vigente (2024)	Numeral 4.3 (7)



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFIESTO DE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44, 45 Y 46 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Numeral 4.3 (8)

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

**C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024** de fecha **10 DE AGOSTO DE 2024** relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

Yo, (nombre completo), (cargo) de la empresa . Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada, los socios que la conforman y el personal que en ella labora, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, atendiendo lo dispuesto en el artículo 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Original de la constancia de no inhabilitación a proveedores, vigente emitida por la SHTFP

Numeral 4.3 (9)



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ESTAR INHABILITADO EN EL ÁMBITO ESTATAL POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y EN EL ÁMBITO FEDERAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Numeral 4.3 (10)

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAELE FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E.

Con relación a la Licitación Pública Estatal N.º: EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

Esta empresa manifiesta, bajo protesta de decir verdad, **NO ESTAR INHABILITADO** en el ámbito Estatal por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en el ámbito Federal por la Secretaría de la Función Pública.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4.4 Capital contable mínimo



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE
MÍNIMO DEL LICITANTE

Numeral 4.4

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024** de fecha **10 DE AGOSTO DE 2024** relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES". Con el fin de acreditar la capacidad financiera de mí representada, anexo la declaración fiscal **2023**, a la presente LICITACIÓN, mismo que manifiesto que cuento con capacidad financiera solicitada de **\$3,025,000.00 (TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Copia simple de la Declaración Anual o Balance General 2023	Numeral 4.4 (1)
Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, presentar <u>copia simple</u> del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento. Así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital	Numeral 4.4 (2)



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4.5 CAPACIDAD FINANCIERA



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE

Numeral 4.5

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES". Con el fin de acreditar la capacidad financiera de mí representada, anexo la siguiente documentación:

1. Declaraciones fiscales: Declaración anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a la presente convocatoria, así como Pagos Provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de mis obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas.
2. Estados financieros (original o copia certificada):
 - a. Balance general;
 - b. Estado de resultados;
 - c. Estado de flujo de efectivo;
 - d. Estado de variaciones en el capital contable;
 - e. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);
 - f. Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), y
 - g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha.
 - h. Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN), vigente a la fecha.
3. Copia certificada de la Cédula Profesional del Auditor y copia simple de la identificación Oficial con fotografía.
4. Copia del Registro del Auditor ante S.H.C.P.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DOCUMENTOS DATOS BANCARIOS DEL LICITANTE

Numeral 4.5 (5)

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Por medio del presente, solicito tenga a bien dar de alta mi cuenta bancaria para que, en esta misma, se realicen los pagos a que haya lugar a mi representada, por conceptos de Anticipo, estimaciones y finiquito del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **VIBIEN/L.P.E./COP/FISE/116/2024** que realiza mi empresa a Vivienda Bienestar, la cual Usted dignamente representa.

A continuación, enlisto los datos de mi representada y de mi cuenta bancaria empresarial:

Datos de la Empresa:

Razón Social:

Con número XXX del acta constitutiva, del Volumen número XXX, de fecha XXX, otorgada ante el Notario Público Número XXX, Licenciado XXX, de la ciudad de XXX, en el Estado de Oaxaca, misma que se encuentra inscrita ante el Registro Público de XXX, de fecha XXX.

Registro Federal de Contribuyentes:

Dirección Fiscal:

Teléfono(s):

Celular:

Correo Electrónico:

Contacto:

Datos Bancarios:

Banco:

Beneficiario:

Número de Cuenta:

Numero de sucursal:

Clave Interbancaria:

Se anexa al presente, fotocopia simple de estado de cuenta bancario para certificación y validación de los datos antes vertidos.

Se expide la presente a los ___ días del mes de _____ del 2024.

Nombre y Firma del representante legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado y firmado por el Representante legal.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Numeral 4.6

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: _____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: _____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"**LAS PARTES**" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A EJECUTAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A EJECUTAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"**LAS PARTES**" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMIEN CON **VIVIENDA BIENESTAR**, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE **VIVIENDA BIENESTAR** POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CUARTA. - VIGENCIA.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"**LAS PARTES**" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y **VIVIENDA BIENESTAR.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "**LAS PARTES**" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.1 PROPUESTA TÉCNICA



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANEXO 1

Original y copia simple legible, del comprobante del pago de la adquisición de las Bases.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 NUMERAL I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

**C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

Declaramos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que esta empresa actualmente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que no se ubica en los supuestos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que nos impidan suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con Vivienda Bienestar.

Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 36 numeral I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Anexar la opinión positiva del SAT

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE HABER ASISTIDO O NO A LA VISITA.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 3

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el sitio donde se ejecutarán los trabajos referentes al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES", de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-XXII16-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024. Así como haber (asistido y/o no haber asistido), por lo tanto se han tomado en consideración las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como de estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la entidad convocante les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione Vivienda Bienestar y el programa de suministro correspondiente.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y DEL USO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	MARCA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

DESCRIPCIÓN DE MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL

DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	MARCA Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4

HOJA 1 DE 1

A). - ENCABEZADO

NOMBRE DEL LICITANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

No.

El número progresivo que corresponde al concepto de trabajo, según el numeral 6.1 ANEXO 4.

CONCEPTO

Descripción del concepto de trabajo y su alcance conforme al según el numeral 6.1 ANEXO 4.

B). - TEXTO

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE

El nombre del material que interviene en la propuesta.

INSTALACIÓN PERMANENTE

MARCA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La marca a utilizar propuesta o en su caso la especificación técnica del material.

UNIDAD

La unidad de medida del material.

CANTIDAD

La cantidad del material.

COSTO

El costo del material sin IVA puesto en obra.

DESCRIPCIÓN DE MANO DE OBRA

El nombre de la mano de obra especializada en la ejecución de los trabajos

UNIDAD

La que corresponde a la cuadrilla por hora, jornada, etc.

CANTIDAD

Cantidad de jornales utilizados.

SALARIO REAL

El salario real de la mano de obra.

HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO.

El nombre del equipo que se utiliza en la propuesta.

MARCA Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La marca y especificación técnica de la maquinaria o herramienta a utilizar

UNIDAD

La que corresponde al equipo (hora, m³, etc.)

CANTIDAD

La cantidad de utilización del equipo.

COSTO HORARIO

El costo horario de la maquina o equipo de construcción.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: **EO-XX116-2024**, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA **27 DE AGOSTO DE 2024** A LAS **12:00 HRS.**, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **10 DE AGOSTO DE 2024**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6 (I)

HOJA 1 DE 1

A). - ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B). - TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

CLAVE

Se anotará la clave del concepto de obra.

NOMBRE COMPLETO DEL CONCEPTO DE OBRA

Se anotará el Nombre completo del concepto de obra según se solicite de acuerdo al catálogo de conceptos y cantidades de obra (Anexo 13).

ESCALA MENSUAL

Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.

UNIDAD/ CANTIDAD

Se anotará la unidad y cantidad total de cada concepto.

PROGRAMA

Se elaborará el programa de obra siguiendo el procedimiento de

Diagrama de barras.

CONCEPTO

Nombre de la partida y descripción del concepto según anexo 2 Propuesta Económica

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante

Legal del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6 (II)

HOJA 01 DE 01

A) ENCABEZADO

NOMBRE DEL INTERESADO

Se anotará el nombre o la razón social completa del interesado que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por el interesado en este anexo.

B) TEXTO
(CLAVE No.)

El que corresponda en el Presupuesto de obra (Anexo XV).

NOMBRE DEL CONCEPTO DE OBRA.

Se anotará el nombre del concepto de obra según se solicite, de acuerdo con el Presupuesto de obra (Anexo XV).

CATEGORÍA

Se escribirá la categoría del personal que trabajará en el concepto.

CANTIDAD

Se anotará el número total de hrs, jornales, etc. De trabajo.

ESCALA MENSUAL/SEMANAL

Se anotará los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO

Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anotará sin abreviaturas el nombre y firma del representante legal.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6 (III)

HOJA 01 DE 01

A) ENCABEZADO

NOMBRE DEL INTERESADO

Se anotará el nombre o la razón social completa del interesado que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por el interesado en este anexo.

B) TEXTO

NÚMERO

El número progresivo que le corresponda.

MATERIALES Y EQUIPOS

Se anotarán el nombre de los materiales y equipos que se programa obtener.

CANTIDAD/UNIDAD

Se anotará la cantidad de materiales y equipos de instalación permanente que se adquirirán para la ejecución de la obra y su unidad de medida.

MESES/AÑO

Se anotará la escala conveniente de acuerdo con el plazo de ejecución solicitado.

NOMBRE DEL INTERESADO

Sin abreviaturas de nombre o razón social de la compañía.

FIRMA

Suscribirá el representante legal del interesado.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6 (IV)

HOJA 1 DE 1

A). - ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B). - TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

CATEGORÍA POR CADA CONCEPTO DE TRABAJO

Se escribirá la categoría del personal obrero que estará a cargo directamente de la ejecución de los trabajos de cada concepto.

CANTIDAD

Se escribirá con número la cantidad de personal según su categoría.

En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanal, según sea la categoría

MES

Se pondrá el mes o meses que abarca el programa.

SEMANAS

Se anotarán las semanas que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año, poniendo sus iniciales.

SUMA POR CATEGORÍAS

En el renglón correspondiente se anotará cantidad de jornales que resulte semanal del personal por e número total empleado en las semanas indicadas.

SUMA TOTAL POR MES

Se anotará la cantidad de jornales resultados totales que resulten de hacer las operaciones parciales por renglón y por mes de las diversas categorías.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

La razón social completa de la compañía licitante.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Suscribirá el representante legal del licitante.

PROGRAMA

Indicar con barras los días calendario en que interviene el personal según su categoría en la elaboración de la actividad correspondiente, indicando los montos mensuales erogados, bajo la barra de cada categoría.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARIA PEÑOLÉS".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TERMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

6.1 PROPUESTA TÉCNICA
 ANEXO 6 (V)
 HOJA 01 DE 01

Clave No.	Área de Trabajo	Categoría	Unidad	Cantidad	Meses												Totales
					Mes 1			Mes 2			Mes 3			Cargo y Nombre del Representante Legal			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11	12
	Personal Oficina Campo	Personal Técnico															
		Personal Administrativo															
	Personal Oficina Central	Personal Directivo															
		Personal Técnico															
		Personal Administrativo															
		Razón Social															

NOTA: EL PROGRAMA DEBERÁ PRESENTARSE CON LOS DATOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CALENDARIZADO MENSUALMENTE, DEBERÁ ELABORARSE GRÁFICA DE BARRAS Y ADICIONARSE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6 (V)

HOJA 01 DE 01

A) ENCABEZADO

NOMBRE DEL INTERESADO

Se anotará el nombre o la razón social completa del interesado que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por el interesado en este anexo.

B) TEXTO
PARTIDAS

Se especificará claramente cuál será el personal encargado de la dirección, supervisión o administración de los trabajos.

CATEGORÍA

Se escribirá la categoría del personal de dirección, supervisión o administración correspondiente.

AÑO

Se pondrá el año o años que abarca el programa.

MESES

Se anotarán los meses que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año, poniendo sus iniciales.

NOMBRE DEL INTERESADO

La razón social completa de la compañía.

FIRMA DEL INTERESADO

Suscribir él representante legal del interesado.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFIESTO DE CONOCER LAS PARTES QUE ESTA OBRA NO PODRÁ SUBCONTRATARSE

6.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR

P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

Esta Empresa manifiesta conocer que, para la realización de esta Obra, **NO podrá SUBCONTRATARSE**, en cumplimiento al Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° EO-XXII16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TERMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

27 DE AGOSTO DE 2024

Razón Social del Interesado

Dependencia: VIVIENA BIENESTAR
 Procedimiento No.: EO-XXII16-2024

Obra: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

Relación de Contratos de obras que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, en obras públicas o privadas similares, dentro de un periodo de 5 años previos al procedimiento de contratación correspondiente que acredite la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.

6.1 Propuesta Técnica
 Anexo 8
 HOJA ---- DE ----

No	DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO REAL	FECHA DE CONVENIO ADICIONAL	FECHA DE TÉRMINO DEL CONVENIO	IMPORTE	AVANCE FÍSICO %
Razón Social interesado											
Cargo y Nombre del Representante Legal											

Anexar copias de: Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFIESTO DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 9

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

**C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

Esta Empresa manifiesta conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

Anexar modelo de contrato debidamente firmado y sellado.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFIESTO DE CONOCER EL PROYECTO, BASES Y GUÍA DE LLENADO, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, GENERALES Y PARTICULARES QUE LA VIVIENDA BIENESTAR LES HUBIERE PROPORCIONADO.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 10

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EO-XXI16-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

Que esta empresa manifiesta conocer el proyecto, bases y guía de llenado, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones técnicas de construcción, general y particular que Vivienda Bienestar ha proporcionado.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante, anexar planos, bases y guías de llenado, otorgadas por VIBIEN., debidamente firmados y sellados.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIR A LO DISPUESTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 31 Y LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 51, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, A INCORPORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UN PORCENTAJE MÍNIMO DE 50% DE MANO DE OBRA LOCAL.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO II

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de 2021, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, cumpliré a incorporar en la ejecución de los trabajos, un porcentaje mínimo de 50% de mano de obra local.

Me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre la incorporación de la mano de obra local de los trabajos que integran el proyecto, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta laboral de mi representada.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DISCO (CD) o USB	6.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 13
------------------	--------------------------------

DISCO (CD) o USB, rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga todos los documentos del acreditamiento de las Propuestas Técnicas y Económicas. Los archivos deberán estar generados en formato PDF o programa similar, comprimidos en Zip, adicionalmente de la Propuesta económica los **(Anexo 2, Anexo 10 Mano Crabable, anexo 11. I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.)** en formato Excel (un dispositivo dentro cada sobre).

Es necesario presentar los apartados de Acreditación, Técnico y Económico en formato digital PDF, de manera separada e independiente **(NOTA IMPORTANTE se recomienda que el tamaño de cada anexo sea menor de 150 MB por documento)**. Toda la propuesta deberá foliarse.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral

PROPUESTA TECNICA

4. ACREDITACIÓN DE LA PERSONA Licitante:



4.1 Personas físicas



Anexo 10

Manifestación escrita de conocer el contenido de las Bases, Guía de llenado, catálogo de conceptos, planos del proyecto y demás documentos proporcionados



4.2 Personas morales



Anexo 11

Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplir a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



4.3 Documentación general



Anexo 12

Política de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.



4.4 Capital contable mínimo



Anexo 13

USB, rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga todos los documentos del acreditamiento de las Propuestas Técnicas y Económicas. Los archivos deberán estar generados en formato PDF o programa similar, comprimidos en Zip, adicionalmente de la Propuesta económica los (Anexo 2, Anexo 10 Mano Grabable, anexo 11. I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.) en formato Excel (un dispositivo dentro cada sobre).



4.5 Capacidad financiera



Anexo 14

Registro de la documentación recibida que la licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación a los documentos requeridos en la convocatoria (Propuesta Técnica)



6.1. PROPUESTA TÉCNICA



Anexo 1 Original y copia simple legible, del comprobante del pago de la adquisición de las Bases.



Anexo 2 Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación,



Anexo 3 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, así como de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones



Anexo 4 Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, así como de la mano de obra a utilizarse,



Anexo 5 Relación de maquinaria y equipo de construcción,



Programas calendarizados y cuantificado de ejecución I.-Programas calendarizados y cuantificado mensualmente de Ejecución General de los Trabajos



II.- Programa de calendarizados y cuantificado mensualmente de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.



Anexo 6 III.- Programa calendarizados y cuantificado mensualmente de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.



IV- Programa calendarizados y cuantificado mensualmente de Utilización de la Mano de Obra.



V.- Programa calendarizados y cuantificado mensualmente de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.



Anexo 7 Documento mediante el cual manifiesta, tener conocimiento de las partes de la obra que No podrá subcontratar



Anexo 8 Relación de Contratos de obras que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares,



Anexo 9 Manifestación escrita de conocer el modelo único de Contrato



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

-  Anexo 1 Carta compromiso de la proposición.
-   Anexo 2 Catálogo de conceptos y cantidades de obra.
-  Anexo 3 Análisis de los precios unitarios.
-  Anexo 4 Análisis, cálculo del factor del salario real.
-  Anexo 5 Tabulador de salario Real.
-  Anexo 6 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios.
-  Anexo 7 Listado de Insumos
-  Anexo 8 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.
-  Anexo 9 Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento
-  Anexo 10 Cálculo de Utilidad con el cálculo del total de la mano de obra gravable
Mano de obra gravable.
-   Programas de erogaciones
I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.
II.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.
-  Anexo 11 III.- Programa de erogaciones mensualmente de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.
IV.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de la Mano de Obra.
V.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.
-  Anexo 12 Costos globales integrados.
-   Anexo 13 Registro de la documentación recibida que la licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación a los documentos requeridos en la convocatoria (Propuesta Económica)



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑÓLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.1. (14) ANEXO A			
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024			
REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 4. ACREDITACIÓN Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA		PRESENTA	
		SI	NO
4.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE FOLIO DEL: _____ AL _____			
4.1	Personas físicas:		
DOCUMENTO:			
1	Original de acta de nacimiento y C.U.R.P.		
2	Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía. La original es para efectos de cotejo.		
3	Original de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura.		
4	Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS) La original es para efectos de cotejo, asimismo Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente o un día antes a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto.		
5	Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24, en la Sesión Ordinaria número 892, del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.		
6	Original del escrito mediante el cual, la persona física manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer		
4.2	Personas morales:		
1	Original y copia simple de la identificación oficial de la persona que funge como representante legal o Administrador Único, por ambos lados. La original es para efectos de cotejo.		
2	Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la Propuesta, debidamente Inscrito en el Instituto de la Función Registral o en Registro Público de Comercio. Los originales son para efectos de cotejo.		
3	Original o copia certificada por Notario Público y copia simple de Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente Inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o en Instituto Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Oaxaca.		
4	Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.		
5	Original del escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas)		
6	Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS) La original es para efectos de cotejo, asimismo Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente o un día antes a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto.		
7	Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-13138-01/24, en la Sesión Ordinaria número 892, del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, celebrada, el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.		
4.3.	Documentación general:		
Las personas físicas y morales deberán presentar:			
1	Original y copia simple de la solicitud de inscripción al procedimiento, con acuse de recepción de la Convocante.		



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.1. (14) ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 4. ACREDITACIÓN Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA		PRESENTA	
		SI	NO
2	<u>Original y copia</u> simple del recibo de pago de las Bases, ante Finanzas.		
3	<p>1.- Original del currículum de la Licitante (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), Organigrama de la Empresa con nombres y cargos, Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos, Anexar Currículums e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa.</p> <p>A.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: 1.- Currículum. 2.- Cédula profesional. 3.- Identificación Oficial Vigente. 4.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. 5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.</p> <p>B.- RESIDENTE DE OBRA: 1 Currículum. 2 Cédula profesional. 3 Identificación Oficial Vigente. 4 Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. 5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.</p> <p>C.- AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA: 1 por cada 2 localidades. 1 Currículum. 2 Identificación Oficial Vigente. 3 Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma.</p> <p>2.- Original de Relación de Vehículos, Maquinaria y Herramientas (Anexar Fotografías y Facturas);</p> <p>3.- Original de Listado de los Trabajos u Obras Similares en construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento, ejecutadas con anterioridad a la presente convocatoria, debiendo adjuntar: copias de Carátulas de Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas: Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada y Reporte Fotográfico.</p>		
4	Escrito <u>original</u> , en el que se manifieste domicilio, correo electrónico y número o números telefónicos de sus oficinas actuales, con la finalidad de oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, así como su domicilio fiscal. En caso de ser diferente, el referido domicilio servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las cuales surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses previos a la fecha de la presentación de su Propuesta, Croquis de ubicación y Fotografía del Establecimiento.		
5	Escrito <u>original y en hoja membretada</u> , conteniendo las políticas de la declaración de integridad, en la cual, la Contratante deberá manifestar que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas y actitudes que induzcan o intenten inducir, al personal del servicio público de la Ejecutora de Gasto, a manipular o alterar, las evaluaciones de las Propuestas de los Contratistas, el resultado del procedimiento de adjudicación o fallo, y/o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes con relación a las demás Contratistas participantes.		
6	<u>Original y Copia simple</u> por ambos lados de la identificación oficial con fotografía y de la licencia vigente del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca. Así como el Oficio de validez y vigencia expedido por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2024. Las originales son para efectos de cotejo.		
7	<u>Copia simple</u> de la Cédula única del Registro de Contratistas, expedida por SIC. Vigente (2024)		
8	Escrito <u>original</u> de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, atendiendo lo dispuesto en el artículo 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.		
9	<u>Original</u> de la constancia de no inhabilitación a contratistas, vigente emitida por la SHTFP.		
10	Escrito <u>original</u> de la Manifestación escrita de no estar inhabilitado en el ámbito Estatal por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en el ámbito Federal por la Secretaría de la Función Pública.		
4.4.	Capital contable mínimo		



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.1. (14) ANEXO A				
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024				
REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 4. ACREDITACIÓN Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA			PRESENTA	
			SI	NO
	El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de: \$3,025,000.00 (TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)			
1	Copia simple de la Declaración Anual o Balance General 2023 y 2024.			
2	Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento. Así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital			
4.5.	Capacidad financiera			
1	Declaración Fiscal 2023, Pagos Provisionales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas			
2	Original o copia certificada de los Estados Financieros auditados 2023 y 2024 conforme al último mes, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de las proposiciones.			
	a) Balance general;			
	b) Estado de resultados;			
	c) Estado de flujo de efectivo;			
	d) Estado de variaciones en el capital contable;			
	e) Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);			
	f) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), y			
	g) Original de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha.			
	h) Original de la Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN), vigente a la fecha.			
3	Copia certificada de la cédula profesional del Auditor y copia simple de la identificación Oficial con fotografía de contador público independiente.			
4	Copia del Registro del Auditor ante S.H.C.P.			
5	Manifiesto de documentos que acrediten la capacidad financiera del licitante.			
4.6	Modelo del Convenio de Participación conjunta			
6.1.	PROPUESTA TÉCNICA			
Anexo 1	Original y copia simple legible, del comprobante del pago de la adquisición de las Bases. La original es para efectos de cotejo.			
Anexo 2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Ley de Obras. (Anexar la opinión positiva del SAT).			
Anexo 3	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, así como de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones que se celebren, debiendo anexar copia de las actas y circulares de las juntas aclaratorias y constancia de visita de obra.			
Anexo 4	Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, así como de la mano de obra a utilizarse, debiendo observar el porcentaje mínimo de mano de obra local, requerido en el artículo 31, fracción X Bis de la Ley de Obras, según sea el caso.			
Anexo 5	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física o vida útil, debiendo anexar, copia simple de las facturas o en su caso carta compromiso del arrendador, propietario del equipo a utilizar, firmadas y selladas.			
Anexo 6	Programas calendarizados de ejecución general de los trabajos			
	I.- Programa de calendarizados de ejecución General de los Trabajos.			
	II.- Programa de calendarizados de ejecución de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.			
	III.- Programa de calendarizados de ejecución de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.			
	IV.- Programa de calendarizados de ejecución de Utilización de la Mano de Obra.			
	V.- Programa de calendarizados de ejecución de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio. encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, en la forma y términos solicitados			
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar por cada anexo uno por cada obra objeto de la presente licitación			



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.1. (14) ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 4. ACREDITACIÓN Y 6.1 PROPUESTA TÉCNICA		PRESENTA	
		SI	NO
Anexo 7	Documento mediante el cual manifieste, tener conocimiento de las partes de la NO obra que podrá subcontratar o en su caso los materiales o equipo que pretenda adquirir, que incluya su instalación, en cumplimiento al artículo 31, fracción XII de la Ley de Obras.		
Anexo 8	Relación de Contratos de obras que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, en obras públicas o privadas similares, dentro de un periodo de 5 años previos al procedimiento de contratación correspondiente, incluyendo las Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida, y Reporte Fotográfico..		
Anexo 9	Manifiestación escrita de conocer el modelo único de Contrato publicado en el Periódico Oficial del Estado y su conformidad de ajustarse a los términos establecidos, proporcionados por la Convocante; el cual deberá ser anexado debidamente firmado y sellado.		
Anexo 10	Manifiestación escrita de conocer el contenido de las Bases, Guía de llenado, catálogo de conceptos, planos del proyecto y demás documentos proporcionados por la Convocante; los cuales deberán ser anexados debidamente firmados y sellados.		
Anexo 11	Manifiestación bajo protesta de decir verdad de cumplir a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de 2021, a incorporar en la ejecución de los trabajos, un porcentaje mínimo de 50% de mano de obra local.		
Anexo 12	Política de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas		
Anexo 13	USB, rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga todos los documentos del acreditamiento de las Propuestas Técnicas y Económicas. Los archivos deberán estar generados en formato PDF o programa similar, comprimidos en Zip. adicionalmente de la Propuesta económica los (Anexo 2, Anexo 10 Mano Grabable, anexo 11. I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.) en formato Excel (un dispositivo dentro cada sobre).		
Anexo 14 A	Registro de Recepción de documentación que el licitante, se deberá entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexos de acreditación y Anexos Técnicos)		

27 DE AGOSTO DE 2024

ENTREGA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

***DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA AL INICIO PARA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.**

EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BAROLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA: TODA LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON TODOS LOS DATOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 1

CARTA COMPROMISO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 DE AGOSTO DE 2024.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

EL SUSCRITO _____ EN REPRESENTACIÓN DE: _____ EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SUSCRITA POR VIVIENDA BIENESTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EO-XX116-2024 de fecha 10 DE AGOSTO DE 2024 relativo al proyecto: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

DECLARA:

QUE ESTE POSTOR CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA.

QUE OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA MISMA; QUE HEMOS TOMADO DEBIDA NOTA DE LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; QUE SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS CITADAS BASES Y SUS APÉNDICES, LOS QUE SE DEVUELVEN FIRMADOS POR EL SUSCRITO.

QUE CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCANTE Y QUE ACEPTAN QUE TALES DOCUMENTOS RIJAN EN LO APLICABLE PARA ESTA LICITACIÓN Y LOS ACTOS QUE DE ESTA SE DERIVEN.

QUE CONOCEN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES, CONFORME A LAS CUALES SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

QUE CONOCE EL SITIO EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS Y HA CONSIDERADO AL FORMULAR SU OFERTA, LA MEDIDA EN QUE ESTE FACTOR PUDIERA AFECTAR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y COSTO.

QUE PARA EL CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, NOMBRAN COMO REPRESENTANTE EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LOS MISMOS, AL SR. _____

PROPONE:

MEDIANTE EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: -----

CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$ IVA INCLUIDO.
(CON LETRA /100 EN M.N.).

DE ACUERDO CON LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y ESPECIFICACIONES, DENTRO DEL PLAZO QUE ME DIO A CONOCER VIVIENDA BIENESTAR Y CONFORME CON LOS CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE DEBIDAMENTE FIRMADO, SE ANEXA A ESTA OFERTA.

SE COMPROMETE



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON EL MODELO QUE SE NOS DIO A CONOCER Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CATÁLOGO ANEXO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES Y SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL MISMO NOS SEA ADJUDICADO.

A PRESENTAR ANTE VIVIENDA BIENESTAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIESE ENTREGADO COPIA DEL ACTA DE FALLO, LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES (FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO).

CONVIENE

QUE EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO Y NO LO FIRME DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTIPULADO, SERA SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 C, FRACCIÓN VI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATA ESTA INTEGRADA CON LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ACEPTADOS EN EL CATÁLOGO ANEXO, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar una carta compromiso por el total de la proposición y una por obra uno por cada obra objeto de la presente licitación anexando en el párrafo: MEDIANTE EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA con número de obra xxxxxx.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 2

HOJA 1 DE 1

A). - ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___DE___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B). - TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

CLAVE

La clave que corresponda al concepto de obra.

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA

Se anotarán con claridad la descripción completa de los conceptos de obra que correspondan, empleándose en su caso un número razonable de renglones.

CANTIDAD

La cantidad del concepto de obra correspondiente.

UNIDAD

La unidad de medida del concepto de obra.

PRECIO UNITARIO CON LETRA

En el renglón correspondiente se anotará con letra el precio unitario del concepto de obra.

PRECIO UNITARIO CON NÚMERO

Se anotará con número en el renglón correspondiente el precio unitario del concepto de obra.

IMPORTE EN PESOS

Se anotará el importe que resulte de multiplicar la cantidad por el precio unitario del concepto de obra.

PARTIDA

Nombre de la partida

SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA

El importe parcial de la hoja en cuestión.

IMPORTE ACUMULADO DE ESTA HOJA

El importe acumulado hasta la hoja en cuestión.

SUMA TOTAL DE LA PARTIDA

El importe total de la partida en cuestión

TOTAL, DE LA PROPUESTA

Monto total de la Propuesta

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE

La razón social del Licitante.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Suscribirá el representante legal del Licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 3

NO. :		CONCEPTO:			IMPORTE
MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.		
SUMA					
MANO DE OBRA	RENDIMIENTO O	CANT. =1/R	UNIDAD	SALARIO INTEGRADO	IMPORTE
CUADRILLA TIPO					
SUMA					
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.	IMPORTE	
SUMA					
COSTO DIRECTO (C.D.)	(MAT.+M.O.+HERR. Y EQUIPO)			\$	
COSTO INDIRECTO (C.I.)	(C.D.)			%	
COSTO FINANCIAMIENTO (C.F.)	(C.D. + C.I.)			%	
COSTO POR UTILIDAD (CU)	(C.D.+C.I.+C.F.)			%	
COSTO TOTAL DE P.U.	(CD+CI+CF+CU)			\$	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 NOMBRE DE LA EMPRESA



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 3

HOJA 1 DE 1

A). - ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

No.

El número progresivo que corresponde al concepto de trabajo, según el numeral 6.2 ANEXO 3.

CONCEPTO

Descripción del concepto de trabajo y su alcance conforme al numeral 6.2 ANEXO 3.

B). - TEXTO

MATERIALES:

El nombre del material que interviene en el análisis.

CANTIDAD

La cantidad del material.

UNIDAD

La unidad de medida del material.

C.U.

El costo unitario del material sin I.V.A.

IMPORTE

El importe parcial del renglón.

SUMA

El importe total del material.

MANO DE OBRA:

CUADRILLA TIPO

Con letra o número la cuadrilla tipo que interviene en la ejecución del concepto de obra. (CUANDO APLIQUE BÁSICOS DE M.O.).

RENDIMIENTO

El rendimiento del concepto de trabajo que efectúa la cuadrilla tipo por jornada.

CANTIDAD

Lo que resulte de dividir 1 (uno) entre el rendimiento.

UNIDAD

La que corresponde a la cuadrilla por hora, jornada, etc.

SALARIO INTEGRADO

Salario integrado del personal o cuadrilla que ejecuta el trabajo

IMPORTE

El importe parcial del renglón.

SUMA

El importe total de la mano de obra



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LICITACIÓN No:	Fecha:	6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 4
Razón Social del Interesado Nombre del Licitante	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL CARGO REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL		

	Inicio:	Terminación:	Duración:	días
DICAL	DÍAS CALENDARIO			
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO			
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL			
	Prima dominical			
Tp	TOTAL, DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO			SUMA:
DIDOM	DÍAS DOMINGO			
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES			
DILUN	DÍAS LUNES			
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY			
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)			
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE			
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL			
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)			
DINLA	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO			SUMA:
TI	TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)			
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS			
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS			

Unidad de Medida y Actualización UMA
SALARIO MÍNIMO

(VIGENTE AL 2024)

TABLA DE SALARIOS REALES

en UMA:
Otros cargos

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal veces UMA	Tp/TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G

Razón Social del Interesado

Cargo: Nombre del Representante Legal



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4

HOJA 1 DE 1

<p>A) ENCABEZADO NOMBRE DEL PARTICIPANTE</p> <p>HOJA ____DE____</p> <p>B) TEXTO NÚMERO DE DÍAS</p> <p>SUMA</p> <p>(DICAL)</p> <p>(DIAGI)</p> <p>(PIVAC)</p> <p>(DIPER)</p> <p>(DIDOM)</p> <p>(DIVAC)</p> <p>(DIFE0)</p> <p>(DIPEC)</p> <p>DIPCO</p> <p>(DINLA)</p> <p>(DICLA)</p> <p>(FSBC)</p> <p>FSR</p> <p>UMA</p>	<p>Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición. El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.</p> <p>En el espacio libre de cada renglón se anotará con número los datos necesarios para la determinación de los factores de salario real. En el renglón correspondiente se anotará la suma parcial de cada grupo y se harán las operaciones indicadas. Días calendario para lo cual se tomarán los días anuales de enero a diciembre del año en que se realice el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. Días que se paga de aguinaldo anualmente para el primer año de labores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Días de prima vacacional anual para el primer año de labores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Días de percepción anual. Días domingo que se presentan en el AÑO EN CURSO en que se realice el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. Días de vacaciones anual para el primer año de labores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Días festivos oficiales contenidos en el año en que se realice el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. Días perdidos por condiciones del clima (lluvia y otros) de acuerdo al conocimiento de la licitante del sitio de los trabajos y políticas internas de la empresa. Días por costumbre Días no laborados Días calendarios realmente laborados. Factor de Salario Base de Cotización Factor de Salario Real. Unidad de Medida y Actualización</p>
---	---



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: **EO-XX116-2024**, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA **27 DE AGOSTO DE 2024** A LAS **12:00 HRS.**, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
 TÉRMINO DE LA OBRA: **03 DE DICIEMBRE DE 2024**
 PLAZO DE EJECUCIÓN: **90 DIAS NATURALES.**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **10 DE AGOSTO DE 2024**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Razón Social Interesado

**6.2 PROPUESTA
ECONÓMICA
ANEXO 5
HOJA 01 DE 01**

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA

No.	CATEGORIAS	SALARIO DIARIO NOMINAL	FACTOR DE SALARIO REAL (FASAR)	SALARIO DIARIO REAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO XVII

HOJA 01 DE 01

- A) ENCABEZADO
- NOMBRE DEL INTERESADO Se anotará el nombre o la razón social completa del interesado que presenta la proposición.
- HOJA __ DE __ El número de hoja y hojas empleadas por el interesado en este anexo.
- B) TEXTO
- No. Se anotará en la columna el número correspondiente en forma progresiva.
- CATEGORÍAS La categoría del personal (ayudante, albañil, liniero, cabo, etc.)
- SALARIO DIARIO NOMINAL El salario que corresponde de acuerdo con el cálculo del factor de salario real.
- FACTOR DE SALARIO REAL El factor del salario Real correspondiente.
- SALARIO DIARIO REAL El resultado de afectar el salario diario por el factor de Salario Real.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 6

Equipo N°	Clasificación	Descripción de la máquina	
DATOS GENERALES	GASOLINA _____ DIESEL (Pm) _____ OTRO _____		
Precio de la máquina como nueva \$ _____	(Hp) Potencia nominal _____ Hp		
(Vn) Precio de las llantas \$ _____	(Fo) Factor de operación _____		
(Va) Valor de adquisición \$ _____	(HPop) (Potencia de operación (HpxFo) _____ HP		
(Vr) Valor de rescate ____ % Va \$ _____	(CC) Coeficiente de combustible _____		
(Ve) Vida económica ____ horas	(Pc) Precio del combustible _____ LT		
(IC) Instrumentos de captación _____	(C) Capacidad del cárter _____ LTS		
(I) Tasa de interés anual _____	(T) Horas entre cambio de lubricante ____ HORAS		
(Ha) Horas efectivas por año ____ HORAS	(CL) Coeficiente de lubricante _____		
(S) Prima anual promedio ____ %	(PL) Precio del lubricante \$ _____ LT		
(Q) Mantenimiento mayor y menor _____ \$	(HV) Vida de las llantas _____ HORAS		
	(H) Horas efectivas por turno _____ HORAS		
	(So) Salários por turno \$ _____ TURNO		
I. CARGOS FIJOS			
I.1 Depreciación	$D = (Va - Vr) / Ve$	= _____	
I.2 Inversión	$I = (Va + Vr) / 2Ha$	= _____	
I.3 Seguros	$S = (Va + Vr) s / 2Ha$	= _____	
I.4 Mantenimiento	$T = Q.D$	= _____	
		(1) SUMA CARGOS FIJOS = _____	
II. CONSUMOS			
II.1 Combustibles	$E = CCxHPxFoxPc$	= _____	
II.2 Otras fuentes de energía		= _____	
II.3 Lubricantes	$AL = (c/t) + (CLxHPop)xPL$	= _____	
II.4 Llantas	$N = Vn / HV$	= _____	
		(2) SUMA CONSUMOS = _____	
III. OPERACIÓN			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
			(So) = \$ _____
III.1.- OPERACIÓN	$Co = So / H$		
		(3) SUMA OPERACIÓN	
COSTO DIRECTO POR HORA		(1) + (2) + (3) = _____	



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6

HOJA 1 DE 2

A) ENCABEZADO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___ DE ___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
B) TEXTO	
EQUIPO NÚMERO	El número que le corresponda de acuerdo al numeral 6.2 ANEXO 6.
CLASIFICACIÓN	La clasificación correspondiente de la máquina o equipo, según el numeral 6.2 ANEXO 6.
DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	Nombre, marca y características generales de la máquina o equipo, su potencia, tipo de motor y elementos de que conste.
C).- DATOS GENERALES:	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Indicar el tipo de combustible utilizado por la máquina o equipo.
(Pm) PRECIO DE LA MAQUINA	Indicar el precio de adquisición de la máquina, considerando el costo de la máquina nueva.
(Vn) PRECIO DE LAS LLANTAS:	En su caso se anotará el precio de adquisición de las llantas, considerando el precio en el mercado ESTATAL de llantas nuevas a la fecha de apertura de proposiciones.
(Va) VALOR DE ADQUISICIÓN:	Es el precio de la máquina como nueva (PM) menos el precio de las llantas (Vn).
(Vr) VALOR DE RESCATE:	Se anotará el porcentaje considerado para el tipo de máquina o equipo cuya aplicación al valor de adquisición (Va), representa el valor comercial que tiene la misma al final de su vida económica.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	Se anotará la vida económica de la máquina o equipo expresado en horas efectivas de trabajo.
(IC) INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN	Se anotará el instrumento de captación que se toma como base para la tasa de interés.
(I) TASA DE INTERES ANUAL	Se anotará el porcentaje de tasa de interés anual, adecuado para el tipo de máquina o equipo.
(Ha) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	Se anotará el número de horas efectivas de trabajo de la máquina o equipo, por año.
(S) PRIMA ANUAL PROMEDIO	Se anotará el porcentaje de prima de seguro anual, adecuado para el tipo de máquina.
(Q) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	Se anotará el porcentaje adecuado de acuerdo al tipo de máquina y las características del trabajo.
(HP) POTENCIA NOMINAL	Se anotará los HP del o los motores especificados por el fabricante de la máquina o equipo.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6

HOJA 2 DE 2

(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN

Se anotará el factor de operación adecuado para el motor, de la maquinaria o equipo.

(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN

Se anotará el producto de multiplicar la potencia nominal del motor por el factor de operación

Se anotará el producto que resulte de multiplicar la potencia nominal del motor por el factor de operación.

(CC) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE

Se anotará el coeficiente determinado por la experiencia, que variará de acuerdo con el combustible que se utilice.

(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE

Se anotará el precio del combustible puesto en la máquina.

(C) CAPACIDAD DEL CARTER

Se anotará la capacidad del cárter (recipiente de lubricante) de la máquina o equipo.

(T) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE

Se anotará el número de horas entre cambios sucesivos de lubricante.

(CL) COEFICIENTE DE LUBRICANTE

Se anotará el coeficiente determinado por la experiencia, que variará de acuerdo con el lubricante que se utilice.

(PL) PRECIO DEL LUBRICANTE

Se anotará el precio del lubricante puesto en la máquina.

(HV) VIDA DE LAS LLANTAS

Se anotarán las horas de vida económica de las llantas tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.

(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO

Se anotarán las horas efectivas de trabajo de la máquina dentro del turno.

(So) SALARIOS POR TURNO

Se anotarán los salarios por turno del personal necesario para operar la máquina.

NOTA: El Licitante podrá optar por presentar la información solicitada en este Anexo en forma computarizada, siempre que tome en cuenta el contenido y la separación de los diversos conceptos.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LISTADO DE INSUMOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

6.2 PROPUESTA
ECONÓMICA
ANEXO 7

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					_____	
	Total MATERIALES					_____	
	MANO DE OBRA					_____	
	Total MANO DE OBRA					_____	
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					_____	
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA					_____	

TOTALES DE INSUMOS

Materiales
Mano de obra
Equipo
Total



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS. PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TERMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 8	HOJA 1/2
---	--	-----------------

LISTADO DE COSTO INDIRECTO	IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN		IMPORTE	
	CENTRAL	OBRA	IMP. \$	TOT. %
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES 1.- Personal directivo 2.- Personal técnico 3.- Personal administrativo 4.- Personal en tránsito 5.- Cuota patronal de seguro social e imp. adic. sobre remuneraciones pagadas para los conceptos 1 a 4 6.- Pasajes y viáticos 7.- Consultores y asesores				
(SUBTOTALES)				
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS 1.- Edificios y locales 2.- Locales de mantenimiento y guarda 3.- Bodegas 4.- Instalaciones generales 5.- Muebles y enseres 6.- Depreciación o renta y Operación de vehículos				
(SUBTOTALES)				
SERVICIOS 1.- Consultores, asesores, servicios y laboratorios 2.- Estudios de investigación				
(SUBTOTALES)				
SEGURIDAD 1.- letrero de identificación de obra con medidas proporcionadas en formatos anexos a las presentes bases				



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS		6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 8		HOJA 2/2	
LISTADO DE COSTO INDIRECTO		IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN		IMPORTE	
CONCEPTO	CENTRAL	OBRA	IMP. \$	TOT. %	
FLETES Y ACARREOS					
1.- De campamentos					
2.- De equipo de construcción					
3.- De plantas y elementos para instalaciones					
4.- De mobiliario					
(SUBTOTALES)					
GASTOS DE OFICINA					
1.- Papelería y útiles de escritorio					
2.- Correos, teléfonos, telégrafos, radio					
3.- Situación de fondos					
4.- Copias y duplicados					
5.- Luz, gas y otros consumos					
6.- Gastos de concursos					
(SUBTOTALES)					
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES					
1.- Const. Y conservación de Caminos de Acceso					
2.- Montajes y desmantelamiento de equipo					
3.- letreros de obra					
(SUBTOTALES)					
SEGUROS Y FIANZAS					
1.- Primas por seguros					
2.- Primas por fianzas					



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8

HOJA 1 DE 1

A) ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

HOJA ____ DE ____

B) TEXTO

HONORARIO SUELDOS Y PRESTACIONES.

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

Deberá especificar claramente cuál será el personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos indicando en cada caso si interviene en la administración central o en la administración en campo, y en la columna correspondiente valorizar el cargo tener en cuenta el periodo de ejecución de los trabajos y donde corresponda los periodos de preparación de la oferta y la del cierre del contrato.

Los incisos que se enumeran son enunciativos más no limitativos, por lo que deberá asentar las categorías a emplear, según el organigrama del servicio propuesto.

Los conceptos que se enumeran son enunciativos por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la administración central y la de campo.

En la columna correspondiente se anotará el importe acumulado de los seguros y fianzas que el concursante requiere para asegurar a su personal, instalaciones, permanentes, así como para cubrir las garantías que solicite la Secretaría.

En la columna correspondiente anotará la suma de los importes parciales de cada uno de los cargos que integran el análisis de costos indirectos para la administración central y la administración de campo.

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA; SERVICIOS; SEGURIDAD; FLETES Y ACARREOS; GASTOS DE OFICINA; TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES.

SEGUROS Y FIANZAS

TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS

NOTA: EL PARTICIPANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE DOCUMENTO, EN FORMA COMPUTARIZADA SIEMPRE QUE TOMA EN CUENTA EL CONTENIDO, LA SEPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE DOCUMENTO.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL N.º: EQ-XXII16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TERMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 9
 HOJA ___ DE ___

NOMBRE EMPRESA _____ **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** _____ FIRMA
 Razón Social del Licitante _____ CARGO REPRESENTANTE LEGAL _____

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)

Inicio: _____ Terminación: _____ Duración: _____

COSTO DIRECTO DE LA OBRA: _____
 INDIRECTO DE OBRA: _____
 COSTO DIRECTO + INDIRECTO: _____
 MONTO TOTAL DE LA OBRA: _____

TASA DE INTERÉS USADA (Anual)= _____
 + PUNTOS DEL BANCO*= _____
 TASA DE INTERÉS DIARIA = _____
 DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES: _____

% APLICABLE AL PERIODO _____

ANTICIPOS	MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONÓMICO
	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	TIIIE	
%Am1= AMORTIZACIÓN1					
EJERCICIO					
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)					
%Am2= AMORTIZACIÓN2					
%Am2= (Spa1 / Ipe2)					

PERIODO SEGÚN PROGRAMA (1)	INGRESOS A IMPORTE TOTAL DE OBRA				EGRESOS		IMPORTE		FINANCIAMIENTO (11)
	ANTICIPOS (3)	ESTIMACIONES (4)	AMORTIZACIÓN (5)	COBROS (6)	COSTOS DE OBRA (CD+1) (7)	ANTICIPO PROVEEDORES** (8)	DIFERENCIA (9)	DIFERENCIA ACUMULADA (10)	
TOTALES									
PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= _____					INTERÉS NETO A PAGAR _____				
					GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) _____				
					%= _____				

Se considera un indicador económico vigente en el mercado (anexar copia del indicador).
 Se anotará el nombre del indicador económico y la tasa de interés que se utilizará para el cálculo del costo de financiamiento.
 * Anexar copia de Constancia de Índice Bancario (expedida por una Institución bancaria).



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9	HOJA 01 DE 01
A) ENCABEZADO	
NOMBRE DEL INTERESADO	Se anotará el nombre o la razón social completa del interesado que presenta la proposición.
HOJA ____ DE ____	El número de hoja y hojas empleadas por el interesado en este anexo.

I. DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.

- En la columna 1, se anotará la numeración de los períodos programados mensuales.
- En la columna 2, se anotarán mensualmente los períodos que correspondan a la ejecución de la obra (excepto cuando se indique otro, en casos particulares).
- En la columna 3 se anotará el anticipo otorgado por la dependencia, considerando para ello el 30% sobre la suma del costo directo + costo indirecto. (Excepto cuando se indique otro para casos particulares).
- En la columna 4 se anotarán el monto de las estimaciones programadas según el período que le corresponda, considerado a costo directo + costo indirecto.
- En la columna 5 se calculará la amortización del anticipo en la parte proporcional que corresponda a cada período de ejecución, los cuales se verán reflejados a partir del 3er período de ejecución.
- En la columna 6, en la primera fila, se verá reflejado el anticipo otorgado por la dependencia; y para la obtención de los valores siguientes, se obtendrá la diferencia de (4) – (5), de acuerdo con el período que corresponda.
- En la columna 7 se anotarán los egresos contemplados en las estimaciones de acuerdo con cada período de ejecución.
- En la columna 8 se anotarán los anticipos realizados a proveedores, en caso de aplicar, anexas comprobante (cédula de gastos de anticipos), en caso contrario, esta columna quedará en ceros.
- En la columna 9 se realizará la diferencia de (6) - (7), en caso de aplicar datos en la columna 8, la diferencia quedaría de la siguiente manera: (6)-[(7)+(8)]; obteniendo así resultados positivos o negativos, según sea el caso.
- En la columna 10, se obtendrá la "diferencia acumulada", tomando como base los datos obtenidos en (9), para ello se iniciará el cálculo con el valor correspondiente al anticipo, anteriormente calculado; a partir de la segunda fila, se sumará el valor obtenido en la fila anterior de la misma columna con el valor de (9) que se encuentre en la misma fila que la celda calculada; se realizará el mismo procedimiento en las filas subsecuentes hasta llegar a la última cantidad calculada en (9), obteniendo así resultados positivos y negativos, según sea el caso.
- En la columna 11, se aplicará el valor obtenido en "% aplicable al período", recurriendo para ello a un indicador económico vigente al período del proceso de licitación (anexas copia de este), a los valores obtenidos en (10), reflejando solo los valores negativos obtenidos.
- La suma de las cantidades obtenidas en (11) nos dará el valor de "interés neto a pagar", para ello considerar solo los valores negativos.
 Para obtener el porcentaje de financiamiento, realizar la división de "interés neto a pagar" (convirtiendo la cantidad negativa obtenida, en positiva, para ello multiplicar por -1) entre la suma de costo directo + costo indirecto, expresando el resultado como porcentaje



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º. EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

INICIO DE LA OBRA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 TÉRMINO DE LA OBRA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CÁLCULO DE LA UTILIDAD	6.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 10
GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 20	HOJA 1 DE 1

A) ENCABEZADO

NOMBRE DEL LICITANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B) TEXTO

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$	
CI	INDIRECTO		\$	%
CF	COSTO FINANCIAMIENTO		\$	%
UP%	UTILIDAD PROPUESTA PTU = PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA UTILIDAD ISR = IMPUESTO SOBRE LA RENTA			%
%U	UTILIDAD NETA	$=UP% / [1-(PTU+ISR)]$		%
CU	CARGO POR UTILIDAD	$(CD+CI+CF) \times \%U$	\$	
MOG	MANO DE OBRA GRAVABLE		\$	
SAR	MOG \times 2%		\$	
INF	INFONAVIT = MOG \times 5%			
CA	CARGOS ADICIONALES = CD \times 0.5%		\$	
TU	IMPORTE TOTAL DE LA UTILIDAD	$= (CU+SAR+INF+CA)$	\$	
PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD		$(\% = TU \times 100 / (CD+CI+CF))$		%

NOTA: Anexar el desglose de la mano de obra gravable. Los cargos adicionales corresponden al cargo por inspección de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y es el 0.5% del costo directo.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11 (I)

HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por el licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

CLAVE

Clave del concepto.

NOMBRE COMPLETO DEL CONCEPTO DE OBRA

Se anotará el Nombre completo del concepto de obra según se solicite de acuerdo al catálogo de conceptos y cantidades de obra (Anexo 13).

ESCALA MENSUAL

Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.

IMPORTE POR PARTIDA/CONCEPTO

Se anotará los importes con número en miles de pesos que correspondan por cada concepto de cada partida, conforme a su duración de ejecución programada.

% DEL MONTO TOTAL

Se anotará el porcentaje correspondiente de cada concepto por partida, con respecto al importe total de la proposición.

TOTAL

Se anotará con número en miles de pesos el importe total de cada concepto por partida.

UNIDAD/ CANTIDAD

Se anotará la unidad y cantidad total de cada concepto.

PROGRAMA

Se elaborará el programa de obra siguiendo el procedimiento de diagrama de barras.

MONTO MENSUAL PROGRAMADO A EJECUTAR

Se anotará con número en miles de pesos la suma de los montos semanales y mensuales de las Partidas o conceptos por partidas que incidan en estos lapsos.

PARTIDA

Nombre de la partida y descripción del concepto según anexo 13

MONTO PROGRAMADO ACUMULADO

Se anotará con número en miles de pesos la suma de los montos semanales y mensuales parciales de esta hoja más las anteriores.

SUMA DE LA PARTIDA

El importe total de la partida en cuestión

TOTAL DE LA PROPUESTA

Monto total de la Propuesta

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE

Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante legal del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11 (II)

HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

ESCALA MENSUAL

Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.

NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO

El nombre de la maquinaria o equipo y marca con las abreviaturas conocidas en el ramo de la construcción y modelo a utilizarse en el grupo de actividad o No. del concepto de obra correspondiente.

CANTIDAD

Cantidad de máquinas a utilizar en la partida

RENDIMIENTO POR DÍA EFECTIVO

Se anotará el rendimiento diario efectivo de la maquinaria y equipo.

HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DIARIO

Se indicarán las horas que realmente trabajará la máquina en el día o jornada.

COSTO DIRECTO POR HORA

Se indicará el precio de hora máquina,

IMPORTE TOTAL

El importe total del costo de la maquinaria o equipo de cada concepto de obra.

PROGRAMA

Se elaborará el programa de obra siguiendo el procedimiento de diagrama de barras.

MONTOS MENSUALES

Se emplearán una columna por mes y se anotará con número el monto por cada mes del programa de utilización de la maquinaria de construcción por cada concepto de trabajo.

MONTOS MENSUALES ACUMULADOS

Se indicarán los montos mensuales acumulados en pesos.

TOTAL MONTOS MENSUALES

Se indicarán los montos totales en miles de pesos.

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante legal del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO II (III)

HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este

anexo.

B). - TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

MATERIALES Y EQUIPOS, POR CONCEPTO DE TRABAJO

Se anotará el nombre de los materiales y equipos que se programa su adquisición por concepto de trabajo,

ESCALA MENSUAL

Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.

CANTIDAD/UNIDAD

Se anotará la cantidad de materiales y equipos de instalación

permanente que se adquirirán para la ejecución de la obra.

MONTO MENSUAL PROGRAMADO

Importe con número en miles de pesos de las adquisiciones

programadas por mes.

TOTAL

Importe total con número en miles de pesos de las

Adquisiciones programadas por mes y por concepto.

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el

representante legal del licitante.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11 (IV)

HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___ DE ___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO

Se anotará el número consecutivo.

CATEGORÍA POR CADA CONCEPTO DE TRABAJO

Se escribirá la categoría del personal obrero que estará a cargo directamente de la ejecución de los trabajos de cada concepto.

CANTIDAD

Se escribirá con número la cantidad de personal según su categoría.

En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanal, según sea la categoría

MES

Se pondrá el mes o meses que abarca el programa.

SEMANAS

Se anotarán las semanas que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año, poniendo sus iniciales.

SUMA POR CATEGORÍAS

En el renglón correspondiente se anotará en pesos el importe que resulte de multiplicar el salario real semanal del personal por el número total empleado en las semanas indicadas.

SUMA TOTAL POR MES

Se anotará en miles de pesos los resultados totales que resulten de hacer las operaciones parciales por renglón y por mes de las diversas categorías.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

La razón social completa de la compañía licitante.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Suscribirá el representante legal del licitante.

PROGRAMA

Indicar con barras los días calendario en que interviene el personal según su categoría en la elaboración de la actividad correspondiente, indicando los montos mensuales erogados, bajo la barra de cada categoría.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º EO-XXI16-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11 (V)

HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ___DE___

El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

PARTIDAS

En este espacio se describen las actividades principales agrupadas en partidas.

CATEGORÍA

Se escribirá la categoría del personal técnico, administrativo y de Servicio que estará a cargo de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CANTIDAD

Se escribirá con número la cantidad de personal según su categoría.

En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanal, según sea la categoría

MES

Se pondrá el mes o meses que abarca el programa.

SEMANAS

Se anotarán las semanas que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año, poniendo sus iniciales.

SUMA POR CATEGORÍAS

En el renglón correspondiente se anotará en pesos el importe que resulte de multiplicar el salario real semanal del personal por el número total empleado en las semanas indicadas.

SUMA TOTAL POR MES

Se anotará en miles de pesos los resultados totales que resulten de hacer las operaciones parciales por renglón y por mes de las diversas categorías.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

La razón social completa de la compañía licitante.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Suscribirá el representante legal del licitante.

PROGRAMA

Indicar con barras los días calendario en que interviene el personal según su categoría en la elaboración de la actividad correspondiente, indicando los montos mensuales erogados, bajo la barra de cada categoría.



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XXII6-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑOLES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Fecha de Inicio:
Fecha de Término:
Plazo:

COSTOS GLOBALES INTEGRADOS

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

**ANEXO 12
HOJA 01 DE 01**

1. COSTO DIRECTO

A) MATERIALES \$ _____

B) MANO DE OBRA \$ _____

C) MAQUINARIA Y EQUIPO \$ _____

TOTAL C.D. \$ _____

2. COSTO INDIRECTO _____ % \$ _____

3. COSTO POR FINANCIAMIENTO _____ % \$ _____

4. COSTO POR UTILIDAD _____ % \$ _____

5. COSTO TOTAL INTEGRADO _____ % \$ _____



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS. PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 12

HOJA 01 DE 01

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL INTERESADO

Se anotará el nombre o la razón social completa del interesado que presenta la proposición.

HOJA __ DE __

El número de hoja y hojas empleadas por el interesado en este anexo.

B). - TEXTO

En el renglón y columna correspondiente en cada caso, se anotará el importe global de los conceptos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, los cuales conformarán el costo directo, asimismo, los porcentajes de costo indirecto, costo por financiamiento y costo por utilidad, los cuales se determinaron en los Anexos Nos. 6.2. (8), 6.2 (9), 6.2 (10).



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANEXO 13 B

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N.º: EO-XX00-2023

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PRESENTA

SI NO

PROPUESTA ECONÓMICA FOLIO DEL: _____ AL _____

Anexo	Descripción	SI	NO
Anexo 1	Carta compromiso de la proposición. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar una carta por el total de la proposición y una por obra		
Anexo 2	Catálogo de conceptos y cantidades de obra, conteniendo descripción detallada, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición. En este anexo se incluye el letrero de identificación de la obra, de conformidad a lo establecido por el artículo 7 Bis de la Ley de Obras. En el caso de contar con dos obras o más deberá presentar un resumen general donde se desglose por obra, Así mismo deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 3	Análisis de los precios unitarios. Correspondiente al pago total que se cubrirá a la Contratista por concepto de trabajo terminado, determinado y estructurado con costos directos, indirectos de financiamientos y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 4	Análisis, cálculo del factor del salario real. Serán calculados por la Contratista, con base en su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y para cada salario nominal propuesto por la Contratista, se utilizarán los montos de aplicación a la base del cálculo para la determinación de las cuotas vigentes, considerando las Medidas y Actualización (UMA), como unidad de cuenta, índice, base o medida para referencia y determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos; así mismo el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para análisis, cálculo e integración del factor del salario real. En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar comprobante del (IMSS). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 5	Tabulador de salario Real. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 6	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costo rendimiento de las máquinas y equipos nuevos. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 7	Listado de Insumos que integran la propuesta En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 8	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficina de campo y los de oficinas centrales. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		
Anexo 9	Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento que será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará la Contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se calculará con base a un indicador económico oficial, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. Anexar copia del Índice Bancario Utilizado. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.		



VIVIENDA BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX116-2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL CERRO DE LAS HUERTAS, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD POBLETE, MUNICIPIO COATECAS ALTAS, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO IXTLAHUACA, MUNICIPIO SAN PEDRO IXTLAHUACA, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DURAZNAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA PEÑALES".

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DE 2024

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANEXO 13 B				
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: EO-XX00-2023				
REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			PRESENTA	
			SI	NO
Anexo 10	Cálculo de Utilidad. Será fijada por el licitante, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamientos. Este rubro deberá considerar los cargos por INFONAVIT, SAR e inspecciones por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Anexar el cálculo del total de la mano de obra gravable.			
	En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.			
Anexo 11	Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados mensualmente por conceptos con descripción respectiva, para los siguientes rubros:			
	I.- Programa de erogaciones mensualmente de Ejecución General de los Trabajos.			
	II.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.			
	III.- Programa de erogaciones mensualmente de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.			
	IV.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de la Mano de Obra.			
	V.- Programa de erogaciones mensualmente de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.			
Anexo 12	Costos globales integrados.			
Anexo 13 B	Registro de la documentación recibida que el licitante entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación a los documentos requeridos en la convocatoria (Propuesta Económica)			

27 DE AGOSTO DE 2024

ENTREGA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

*DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA AL INICIO PARA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO